

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

3 de febrero, 2011

ACTA No. 2076-2011

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside
Joaquín Jiménez Rodríguez
Mainor Herrera Chavarría
Ilse Gutierrez Schwanhäuser
Grethel Rivera Turcios
Julia Pinell Polanco
Ramiro Porras Quesada
Orlando Morales Matamoros

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
Consejo Universitario
Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica
Karino Lizano, Auditor Interno

AUSENTE: José Miguel Alfaro Rodriguez, con justificación

Se inicia la sesión al ser las nueve horas con cincuenta minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenos días. Damos inicio a la sesión 2076-2011 de hoy 3 de febrero con la agenda que ustedes tienen para su consideración.

MAINOR HERRERA: Buenos días. En Asuntos de Trámite Urgente, me gustaría ver la posibilidad de que el punto 1) lo podamos posponer para la próxima sesión, es referente al oficio 035-2011, esto por cuanto me parece que el caso requiere analizar un poco más la información, me gustaría tener espacio para hacerlo, es un caso que entiendo que incluso es del Consejo anterior y me gustaría analizar alguna documentación. Entonces, propongo que se cambie el orden de la agenda para ver si es posible verlo la próxima semana.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No tengo ningún inconveniente, creo que es un caso que tiene que ser muy bien analizado, estudiando, es complejo y si ustedes requieren más tiempo para que lo estudien, igual tuvimos nosotros que tomar tiempo para hacer la propuesta al Consejo, de manera que no tengo inconveniente y lo haríamos de esa manera.

ORLANDO MORALES: Yo deseara que se le dé prioridad al dictamen de la Comisión de Políticas de Innovación sobre creación de una incubadora de empresas en la UNED. Eso lo hemos aprobado hace meses, pero queríamos ir presentando uno al día y volver otra vez sobre el dictamen de Políticas de Innovación referente al aumento en la oferta de ciencias de la ingeniería.

Me parece que ya sobre eso hemos comentado bastante y el lunes tuve ocasión de asistir al informe del CIEI que me parece que todo no solo va bien, sino que hay el convencimiento de que esta Universidad requiere la apertura en esas carreras.

De manera que podríamos definir ya sobre esos dos temas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Alguna otra observación? No hay, entonces, aprobamos la agenda con esas consideraciones.

* * *

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

II. APROBACION DE ACTA [No. 2073-2010](#)

III. CORRESPONDENCIA ([REF. CU. 037-2011](#))

1. Nota suscrita por la señora Eugenia Chaves, referente al Informe de gestión como Directora interina de la Escuela de Ciencias de la Educación, de agosto del 2010 a noviembre del mismo años. [REF. CU. 025-2011](#)
2. Nota suscrita por la señora Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto, sobre "Monto de Dietas para miembros externos del Consejo Universitario para el año 2011". [REF. CU. 026-2011](#)
3. Nota suscrita por el señor Carlos Montoya, Coordinador del PROVAGARI, sobre solicitud de aclaración del acuerdo tomado en la sesión 2071-2010, donde se le solicita presente un plan de trabajo. [REF. CU. 027-2011](#)
4. Nota suscrita por la señora Ileana Salas, Coordinadora Programa de Aprendizaje en Línea, sobre acuerdo tomado en sesión extraordinaria del 14 de diciembre, bajo el título "CIEI revela estudio sobre plataformas tecnológicas institucionales". [REF. CU. 028-2011](#)

5. Nota suscrita por la señora Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre solicitud de aclaración al acuerdo tomado en sesión 2071-2010, Art. III, inciso 1), referente a la Junta de Relaciones Laborales. [REF. CU. 030-2011](#)
6. Nota suscrita por la señora Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre prevención al acuerdo tomado en sesión extraordinaria 2073-2011, Art. III, inciso 1) en el que se integra a los señores Edgar Castro y Oscar Bonilla en el COBI. Además, nota suscrita por el señor Luis Guillermo Carpio, sobre solicitud de nombramiento. [REF. CU. 031-2011](#) y REF. CU. 038-2011
7. Nota suscrita por la señora Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre solicitud de interpretación auténtica del Art. 119 del Reglamento Electoral de la UNED. REF. CU. 033-2011
8. Nota suscrita por el señor Karino Lizano, Auditor Interno, sobre “Capacitación del personal de la Auditoría Interna con cargo al presupuesto de esta unidad fiscalizadora”. [REF. CU. 034-2011](#)
9. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto sobre el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2010. [CU.CPP-2011-005](#)

IV. INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Solicitud de prórroga de la Mag. Grethel Rivera para presentar propuesta para la realización de foro sobre la orientación de los posgrados en la UNED, en el mes de marzo.
2. Informe de la Mag. Grethel Rivera sobre el trabajo realizado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional para poder sacar varios puntos de agenda de la Comisión rezagados de hace varios años. Además, agradecimiento a los compañeros Joaquín Jiménez y Natalia Amador por el esfuerzo realizado.
3. Preocupación de la Mag. Grethel Rivera por la salud de los miembros del Consejo Universitario y medidas preventivas para no enfermar.
4. Solicitud del Mag. Joaquín Jiménez para felicitar a los compañeros Luis Paulino Vargas y Gustavo Vargas Rojas, quienes recibieron premios nacionales de escritura.
5. Solicitud del Mag. Ramiro Porras para analizar en la próxima sesión el caso de la Dra. Katya Calderón.
6. Informe del Dr. Orlando Morales, sobre la presentación que realizó el CIEI en el Consejo de Rectoría sobre las ingenierías. Además otros temas de interés para la Universidad.

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Prórroga de tiempo a la Mag. Grethel Rivera para presentar propuesta la realización de foro sobre la orientación de los posgrados en la UNED, en el mes de marzo.
2. Felicitación a los compañeros Luis Paulino Vargas y Gustavo Vargas Rojas, quienes recibieron Premios Nacionales de Escritura.
3. Solicitud del Mag. Ramiro Porras para solicitar dictámenes para el análisis del informe de la Rectoría del caso de caso de la Dra. Katya Calderón.
4. Ratificación de acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría sobre el nombramiento del Director de Tecnología, Información y Comunicación.
5. Análisis de los perfiles para Director (a) del Sistema de Estudios de Posgrado, Jefe de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación y Dirección de Extensión Universitaria.
6. Nota suscrita por el Dr. Miguel Gutierrez, Director de la Escuela Ciencias de la Administración, sobre lo sucedido con el programa 04 (Diplomado en Administración de Empresas). [REF. CU. 036-2011](#)
7. Dictamen de la Comisión de Políticas de Innovación sobre “Proyecto de aumento de la oferta en carreras de ciencias de la ingeniería en la UNED”. [CU.CI.2010-007](#)
8. Dictamen de la Comisión de Políticas de Innovación, sobre la creación de una incubadora de empresas en la UNED. [CU.CI.2010-010](#)
9. Nota suscrita por el Mag. Karino Lizano, Auditor Interno, sobre observaciones y recomendaciones al Informe “Estudio sobre el cumplimiento de la implementación de la normativa 2-2007-CO-DFOE, Normas Técnicas para la gestión y el control de las tecnologías de información en la Universidad Estatal a Distancia”. [REF. CU. 029-2011](#)
10. Nota suscrita por el Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre el expediente administrativo de los hechos en los 3 nombramientos que el Consejo Universitario hizo a la señora Katya Calderón Herrera. [REF. CU. 035-2011](#)
11. Correo electrónico del Mag. Eduardo Castillo, referente al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la UNED. [REF. CU. 411-2009](#)
12. Nota suscrita por el MSc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, sobre criterio del proyecto “Ley que establece el examen nacional de medicina para el reconocimiento y equiparación de títulos de los graduados de Escuela de Medicina costarricenses y extranjeras que deben incorporarse al Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica”. Además, correo electrónico suscrito por el Dr. Orlando Morales sobre dicha Ley. [REF. CU. 563-2010](#) y [REF. CU. 577-2010](#)
13. Nota suscrita por el Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre la Comisión Especial TEUNED. [REF. CU. 467-2010](#)

14. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre escrito de la señora Rosa Vindas, donde afirma que la aprobación y promulgación de la normativa de la Universidad debe sujetarse a lo establecido en el Art. 67 del Código de Trabajo. Además, nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre “Preocupación por modificación en normativa”, sobre todo en el Estatuto de Personal y Normativa laboral de la Institución. [REF. CU. 338-2010](#) y [REF. CU. 450-2010](#)
15. Propuesta de acuerdo presentada por el señor Orlando Morales, referente a la conformación de una Comisión Interinstitucional de análisis para la actualización o transformación del rol del tutor y solicitud a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación para que brinde el suministro de cuentas a todos los tutores de la intranet. [REF. CU. 354-2010](#)
16. Propuesta de acuerdo presentada por el Dr. Orlando Morales, sobre “Política de uso racional de los recursos”. [REF. CU. 476-2010](#)
17. Nota suscrita por el Dr. Orlando Morales, sobre “Creación de un grupo de apoyo logístico permanente en el Consejo Universitario, al servicio de los Consejales”. [REF. CU. 480-2010](#)
18. Análisis sobre la Universidad Técnica Nacional.
19. Criterio sobre el Consejo Nacional de Prestamos para la Educación (CONAPE).
20. Nota suscrita por varios estudiantes del MBA, en la que solicitan explicación al Consejo Universitario por las dudas que se han caracterizado por el silencio del coordinador del programa o por las aclaraciones a medias que generan más dudas con respecto a varios cambios en la normativa. [REF. CU. 283-2010](#)
21. Correo electrónico del señor Alfonso Brenes Badilla del Centro Universitario de Alajuela, en la que solicita pertenecer al TEUNED como miembro titular. Correo electrónico del Ing. Marino Sanchez de la DTIC, donde solicita formar parte del TEUNED en algunas de las vacantes. [REF. CU. 108-2010](#), [REF. CU. 158-2010](#).
22. Correos electrónicos de las señoras Flory Padilla, de la Dirección Editorial, y Xiomara Araica, del Centro Universitario de Guápiles, manifestando interés integrar la Comisión de Carrera Administrativa. [REF. CU.466-2009](#) y [REF. CU. 477-2009](#)
23. Correo electrónico del señor Gustavo Amador para inscribir su nombre para la vacante de la Comisión de Carrera Profesional. Además correos electrónicos de las señoras Aida Azze y Evelyn Siles García, para participar en dicha Comisión. [REF. CU. 305-2010](#), [REF. CU. 308-2010](#) y [REF. CU. 402-2010](#)
24. Nota suscrita por la señora Patricia Rodríguez, Coordinadora de la Comisión de Carrera Administrativa, sobre las personas que están interesadas en ser miembros del Consejo Asesor de Becas y Capacitación en representación del sector administrativo. Además, correo electrónico de la señora Adela Saborío, sobre la experiencia en otras Comisiones de las tres personas que conforman la terna para

aspirar a ser miembros del Consejo Asesor de Becas. [REF. CU. 391-2010](#) y [REF. CU. 452-2010](#)

25. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente al proyecto de Ley “Creación de un Sistema Nacional de Educación Abierta y a Distancia”. [REF. CU. 260-2010](#)
26. Nota suscrita por los miembros de la Comisión Régimen Disciplinario del Estatuto de Personal, referente a “Propuesta de modificaciones al Estatuto de Personal de la Universidad Estatal a Distancia”. [REF. CU. 198-2010](#); [ANEXO](#)
27. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. [REF. CU. 445-2007](#)
28. Propuesta presentada por los señores Mag. Eduardo Castillo y Mag. Joaquín Jiménez, referente a legalidad de la elección del sector estudiantil en la integración de la Asamblea Universitaria Representativa. [REF. CU-004-2009](#)
29. Informe del Consejo Nacional de Rectores, Oficina de Planificación de la Educación Superior, referente a “Posibilidades de Estudio en la Educación Superior Estatal de Costa Rica en el 2009”. OPES-17/2009
30. Nota suscrita por el MSc. Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2028-2010, Art. V, inciso 26) sobre el Reglamento de Carrera Universitario relativo a la adjudicación de puntos en caso de obras artísticas, científicas y profesionales. [REF. CU. 229-2010](#)
31. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a propuesta concreta para modificar el Art. 16 del Estatuto Orgánico. [REF. CU. 239-2010](#)
32. Nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a “Criterio Oficina de Recursos Humanos sobre la jornada laboral de Asociaciones Gremiales”. [REF. CU. 241-2010](#)
33. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a “Propuesta concreta para modificar el Art. 5 del Estatuto Orgánico”. [REF. CU. 293-2010](#)
34. Nota suscrita por la Mag. Ana Lorena Carvajal, de la Oficina de Recursos Humanos, referente a “Información sobre los casos que se está aplicando el Art. 32 del Estatuto de Personal”. [REF. CU. 372-2010](#)

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Propuesta metodológica para la evaluación de informes relativos a eventos académicos de la UNED. [CU-CPDA-2010-101](#)

2. Propuesta de modificación al artículo 21 del capítulo III del Reglamento de Concursos y Selección de Personal. [CU-CPDA-2010-103](#)
3. Sobre la preocupación externada por el señor Oscar Mena, Presidente del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica en relación con el reconocimiento de estudios realizados en instituciones nacionales. [CU-CPDA-2011-013](#)
4. Propuesta de perfil del Director de la Escuela Ciencias de la Administración. [CU-CPDA-2011-015](#)

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Profesores Tutores Residentes en la zona. [CPDEyCU-2010-025](#)
2. Modificación al Artículo XXXII del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes. [CPDEyCU-2010-026](#)
3. Uso del carnet estudiantil. [CPDEyCU-2010-027](#)
4. Alternativas para estudiantes que no tienen acceso a la tecnología. [CPDEyCU-2010-033](#)
5. Folleto de Inscripción a la Educación Superior Estatal Costarricenses 2010-2011. [CPDDEyCU-2010-040](#)
6. Informes de estudios presentados por la Dra. Karla Salguero, Jefa del CIEI, titulados "Informe Evaluativo: Servicios ofrecidos por el Centro de Turrialba" y "Evaluación de los servicios del Centro Universitario de Turrialba". [CPDEyCU-2011-002](#)
7. Sobre la petitoria del estudiante Ángel Benjamín Campos, quien solicitó que se le exonerara del pago del arancel de cuota estudiantil. [CPDEyCU-2011-003](#)
8. Sobre la normativa de reconocimientos. [CPDEyCU-2011-005](#)
9. Referente al compromiso de desarrollo en que deben estar involucrados los Centros Regionales. [CPDEyCU-2011-006](#)

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO

1. Acuerdo del CONRE sobre arancel que debe pagar el estudiante que matricula materias continuas que utilizan el mismo material didáctico. [CU. CPP-2010-029](#)
2. Solicitud a la MBA. Mabel León para detallar en próximo informe trimestral las modificaciones presupuestarias en forma cualitativa. [CU. CPP-2010-031](#)
3. Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el presupuesto institucional, correspondiente al primer semestre del 2010. [CU.CPP-2010-049](#)

4. Sobre política para congelar las plazas de los funcionarios que se acogen a la jubilación. [CU.CPP-2011-002](#)

IX. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

1. Reformas y recomendaciones al Estatuto de Personal y al Reglamento del Tribunal Electoral de la UNED. [CU-CAJ 2008-014.](#)
2. Procedimiento a seguir para los casos de la abstención y la recusación. [CU-CAJ 2008-015.](#)
3. Propuesta en relación con la amonestación escrita en la UNED. [CU-CAJ 2008-016.](#)
4. Proyecto de capacitaciones de inglés a profesores del MEP. [CU-CAJ-2010-007](#)
5. Reglamento del Consejo Institucional de Mercadeo. [CU-CAJ-2010-009](#)
6. Propuesta de Código de Ética Profesional y Estudiantil. [CU.CAJ-2010-010](#)
7. Propuesta de Reglamento de Juntas de Gestión Universitaria. [CU-CAJ-2010-011](#)
8. Propuesta de modificación del Art. 112 del Estatuto de Personal. [CU-CAJ-2010-015](#)

X. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE INNOVACION

1. Tema sobre los tutores. [CU.CI.2010-008](#)
2. Establecimiento de una política universitaria sobre la responsabilidad social institucional. [CU.CI.2010-009](#)
3. Análisis del tema sobre la reglamentación vigente para FUNDEPREDI. [CU.CI.2010-011](#)
4. Análisis del tema sobre titulación en acreditación. [CU.CI.2010-012](#)

II. APROBACION DE ACTA No. 2073-2011

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos la aprobación del acta No. 2073-2011, ¿no hay observaciones?

MAINOR HERRERA: Al final sobre el perfil del Director de Extensión Universitaria, se había hecho una observación en cuanto al requisito 1), y creo que no se hizo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No se hizo, salió mal el perfil y quería hablar ahora de eso porque pareciera que los perfiles, el de Extensión, el de Posgrado y el de OIMERCOM, Lilliana Picado me hizo la observación que hay cosas que se pusieron ahí que son contradictorias unos con otros y que son inmedibles y que a

ella le urge plantear el asunto, yo le dije que posiblemente lo hablamos hoy porque ya salieron y habría que suspender y hacer de una vez el cambio.

El cambio que hicimos aquí en el Consejo, se publicó sin ese cambio por cierto, uno de los cambios de los que hablamos aquí en la sesión pasada o parece que en la web había otro y es diferente al que salió publicado. De todas maneras sería bueno y es muy urgente que hablemos con Lilliana porque son concursos que nos urgen.

GRETHEL RIVERA: Me llama la atención que se diga eso porque nosotros llamamos a Lilliana Picado en varias ocasiones para que ella nos asesorara. Si bien es cierto era más que todo para la parte de porcentaje, si ella hubiera notado algo incorrecto en el perfil, en ese momento ella nos debió haber alertado.

MAINOR HERRERA: Me queda la inquietud en este caso, porque entonces ¿estaríamos aprobando el acta?

LUIS GUILLERMO CARPIO: No se puede aprobar entonces.

JOAQUIN JIMENEZ: El acuerdo fue en firme y ya se publicó. De manera que es transparente que se apruebe el acta o no, porque ya el acuerdo fue en firme y ya se publicó. Lo que habría que hacer es revisar el acuerdo pero ya el acta se tiene que aprobar, eso no modificaría en nada el acta.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es cierto, el acta quedaría aprobada, pero sería bueno revisar los perfiles que se publicaron y llamar a Lilliana Picado ahora por si hay que hacer un cambio en algo, que lo hagamos de una vez.

ORLANDO MORALES: Aquí hemos visto algunas situaciones en que nos envían documentos, recuerdo que había una de licitaciones, pero uno asume que todo lo que viene aquí prácticamente ya ha pasado una serie de filtros.

En este caso de perfiles lo que entiendo es que hay una oficina competente que hace los estudios y aquí eleva la propuesta y con base en la propuesta, obviamente el Consejo Universitario hace los últimos detalles.

¿No sé si estaremos procediendo así o somos nosotros los que hacemos los perfiles? Yo me siento incompetente para hacer perfiles de nada excepto en el campo que yo manejo.

Entonces la pregunta concreta es si realmente lo que vino acá fueron las propuestas de doña Lilliana y menciono a ella porque ella fue la que vino acá en un momento en que hubo duda. Así que la pregunta concreta es si realmente la oficina competente elabora los perfiles y aquí nosotros damos los retoques como corresponde para dar el visto bueno y proceder a la publicación del concurso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo que hay en este caso son unas dudas y no hay congruencia. Parece que se fue por ejemplo como requisito indispensable el idioma en el perfil de extensión y en posgrados iba como requisito deseable. En realidad no hay coherencia en ese sentido, eso es lo que entendí.

GRETHEL RIVERA: Con respecto a lo del idioma, me estaba comentando doña Rosa Vindas que estaba hablando conmigo ahora, que dice, -dominio de inglés-, y entonces que por qué no especificamos y yo le dije, -es que eso es la parte técnica de ustedes, ustedes tienen que tener una tabla de criterio donde diga el dominio, nosotros no podemos decirles todo. Esa es mi opinión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que ahora podemos abrir un espacio y definimos eso. También es que el procedimiento para perfiles es un tanto engorroso, porque la Oficina de Recursos Humanos hace una propuesta, se la manda al jefe, el jefe tiene todo el tiempo del mundo para estudiar esa propuesta y a veces tarda bastante, después lo devuelve a la Oficina de Recursos Humanos, ellos lo manda al Consejo Universitario, el Consejo lo aprueba y ya ahí pasaron meses. Eso es lo que podríamos cambiar o variar.

* * *

Se aprueba el acta No. 2073-2011 con modificaciones de forma.

* * *

III. CORRESPONDENCIA

Se conoce propuesta de acuerdo presentada por la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario (REF. CU. 037-2011) para el apartado de correspondencia.

1. **Nota suscrita por la señora Eugenia Chaves, referente al Informe de gestión como Directora interina de la Escuela de Ciencias de la Educación, de agosto del 2010 a noviembre del mismo años.**

Se recibe nota el 25 de enero del 2011 (REF. CU-025-2011), remitida por la Sra. Eugenia Chaves, en la que brinda su informe durante el período en que fungió como Directora interina de la Escuela de Ciencias de la Educación (agosto a noviembre 2010).

LUIS GUILLERMO CARPIO: Este informe tiene que ir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico. Es insumo para cualquier cosa que necesiten.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe nota el 25 de enero del 2011 (REF. CU-025-2011), remitida por la Sra. Eugenia Chaves, en la que brinda su informe durante el período en que fungió como Directora interina de la Escuela de Ciencias de la Educación (agosto a noviembre 2010).

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer a la Sra. Eugenia Chaves el envío de su informe de labores durante el período en que fue nombrada como Directora interina de la Escuela de Ciencias de la Educación.**
- 2. Remitir este informe a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y a la actual Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, para lo que corresponde.**

ACUERDO FIRME

- 2. Nota suscrita por la señora Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto, sobre “Monto de Dietas para miembros externos del Consejo Universitario para el año 2011”.**

Se recibe oficio OPRE-015-2011 del 25 de enero del 2011 (REF. CU-026-2011), suscrito por la Sra. Mabel León, Jefa de la Oficina de Presupuesto, en el que informa que el monto que se pagará por Dietas a los miembros externos del Consejo Universitario, durante el Ejercicio Económico 2011, es ¢40.635,00.

ILSE GUTIERREZ: Tengo una observación aquí porque algo faltó en el acuerdo, porque aquí dice, “la información brindada y se remite a los miembros externos del Consejo Universitario y a la representante estudiantil”, porque ella primero informa sobre la inflación, pero también que el Consejo Universitario se pronuncie de que sea de oficio, que en los próximos años este aumento proceda y no sé si haría falta dentro de la redacción no solamente agradecer la información brindada sino también avalar la propuesta de la jefatura donde se considera que es pertinente aumentar de oficio el porcentaje de inflación que es un trámite meramente administrativo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que es totalmente pertinente y así se hace, inclusive creo que eso ya se había aprobado antes.

JOAQUIN JIMENEZ: La nota de doña Mabel es muy clara, hay un acuerdo del Consejo Universitario que dice que autoriza a la Administración a hacerlo de oficio. Ya el acuerdo existe. Ella lo envía para información nada más, y en el último párrafo dice que lo hace de oficio porque hay un acuerdo del Consejo Universitario que lo avala.

Eso es tomar nota nada más. Ella dice, *“Cabe destacar, que esta oficina procede de oficio a incorporar la inflación de un 5,82% con base en el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1847-2007, Art. III, inciso 11), celebrada el 19 de enero del 2007”*. Aquí lo único que se hace es tomar nota de la nota de Mabel. Eso es lo que se hace normalmente y en este caso se les informa a los miembros externos de que a partir de ahora viene la dieta con ese monto que está ahí.

ILSE GUTIERREZ: De acuerdo.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe oficio OPRE-015-2011 del 25 de enero del 2011 (REF. CU-026-2011), suscrito por la Sra. Mabel León, Jefa de la Oficina de Presupuesto, en el que informa que el monto que se pagará por Dietas a los miembros externos del Consejo Universitario, durante el Ejercicio Económico 2011, es ¢40.635,00.

SE ACUERDA:

Agradecer a Sra. Mabel León la información brindada y se remite a los Miembros Externos del Consejo Universitario y a la Representante Estudiantil, para su conocimiento.

ACUERDO FIRME

3. Nota suscrita por el señor Carlos Montoya, Coordinador del PROVAGARI, sobre solicitud de aclaración del acuerdo tomado en la sesión 2071-2010, donde se le solicita presente un plan de trabajo.

Se recibe oficio PROVAGARI-005-2011 del 25 de enero del 2011, suscrito por el Sr. Carlos Montoya, Coordinador del Programa de Valoración de la Gestión Administrativa y del Riesgo Institucional (PROVAGARI), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2071-2010, Art. III, inciso 6, celebrada el 14 de diciembre del 2010, sobre el plan de trabajo y el cronograma de actividades a realizar por ese Programa, para verificar que cada unidad académica y administrativa cumple con la normativa institucional y la Ley de Control Interno.

ILSE GUTIERREZ: Tengo una observación aquí, donde se acuerda remitir a la Comisión de Desarrollo Organizacional para que se analice lo planteado, pero leyendo la nota, él lo que propone es que se revise o que se le explique el acuerdo que nosotros tomamos, pero creo que no hay nada que analizar de más, creo que eso es como seguir dándole trámite a algo que creo que está muy claro.

Lo que se pedía en ese momento es un plan con su respectivo cronograma y él dice, -qué extraño, cuando vine e hice la presentación planteo una serie de acciones-, y precisamente lo que estamos cambiando es que nuestra Institución está entrando en una gestión de planificación donde el plan y las actividades tienen que operacionalizarse y con su debida calendarización.

Entonces, creo que el decir plan ya conlleva a una clara metodología de planificación donde se muestren todas las actividades con su respectivo cronograma.

Hay que enviarlo otra vez a la Comisión porque decirle creo que no procede, me parece que si a él no le queda claro, perfectamente podría preguntar cómo se presenta un plan de trabajo con su respectivo cronograma, porque dice así, “sobre el plan de trabajo y el cronograma de actividades a realizar para este programa” y creo que está clarísimo.

JOAQUIN JIMENEZ: Creo que es prudente porque hay un acuerdo base que origina este asunto, es un acuerdo del Consejo Universitario que fue muy claro en general fue una instrucción específica tanto al PROVAGARI como a la Oficina Jurídica.

Después hubo una confusión en que la Oficina Jurídica tenía que atender el asunto o no y ahí fue donde se tomó otro acuerdo a raíz de una nota que mandó don Carlos Montoya, para que se aclarara el asunto.

El ahora está argumentando que hay límites que no están claros, que el acuerdo no está claro. Entonces, si él está argumentando y es el especialista y es el que

tiene a cargo el PROVAGARI, me parece que es de recibo escuchar su argumento y si después de que lo escuchemos en la Comisión mantenemos el criterio de lo que dijimos es lo correcto, pero yo no me atrevería a decir en este momento que lo que dice el acuerdo es lo correcto, sin escuchar cuál es el argumento que él tiene, porque él tiene su argumento del por qué el acuerdo que nosotros tomamos se le está dificultando poderlo ejecutar.

Creo que es de recibo escucharlo, analizar la nota y si la Comisión considera que el asunto es así de claro y que no hay nada que aclarar, entonces, esa será la recomendación, pero sin haber hecho ese paso, no me atrevería a no atender esta solicitud.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Aclararlo en Comisión?

JOAQUIN JIMENEZ: Sí, aclararlo en Comisión.

GRETHEL RIVERA: Estoy totalmente de acuerdo con Ilse de que si él está a cargo de una unidad se supone que tiene cierto conocimiento y puede hacer un plan de trabajo, pero igualmente es atendible que él tenga dudas, entonces, yo como coordinadora estaría de acuerdo en que él venga pero para que aclare sus dudas, no para nosotros decirle qué es lo que tiene que hacer en ese sentido.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La idea es escucharlo y ver qué hay que aclarar.

ILSE GUTIERREZ: Entonces si se mantiene eso, ¿la fecha del 14 de febrero sería lo correcto? Lo someto a consideración, porque él lo que está haciendo es objetando la fecha también, porque cree que no hay un tiempo prudencial. Creo que él malentendió en el hecho de que es hacer toda la evaluación y es un plan de trabajo anual.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo, se lo aclaramos ahí, y habría que ampliar el plazo.

MAINOR HERRERA: Me parece que estaría bien atender a don Carlos como dice muy bien doña Grethel, pero para evacuarle dudas, no para decirle como se hace un plan, pero me parece que también tenemos que tener cuidado con lo de la fecha, porque don Carlos ha tenido bastante tiempo para presentar esto. Que sea una fecha en la que él pueda elaborar su plan de trabajo, pero que a la vez le permita cumplir en el tiempo con todo lo que se requiere. Fijemos una fecha que sea perentoria.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Que sea a final de mes, creo que sería más que suficiente, o sea, para el 28 de febrero, 2 semanas más de trabajo.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe oficio PROVAGARI-005-2011 del 25 de enero del 2011, suscrito por el Sr. Carlos Montoya, Coordinador del Programa de Valoración de la Gestión Administrativa y del Riesgo Institucional (PROVAGARI), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2071-2010, Art. III, inciso 6, celebrada el 14 de diciembre del 2010, sobre el plan de trabajo y el cronograma de actividades a realizar por ese Programa, para verificar que cada unidad académica y administrativa cumple con la normativa institucional y la Ley de Control Interno.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el oficio PROVAGARI-005-2011, con el fin de que analice lo planteado por el Sr. Carlos Montoya, y brinde un dictamen al Plenario a más tardar el 21 de febrero del 2011.

ACUERDO FIRME

4. **Nota suscrita por la señora Ileana Salas, Coordinadora Programa de Aprendizaje en Línea, sobre acuerdo tomado en sesión extraordinaria del 14 de diciembre, bajo el título “CIEI revela estudio sobre plataformas tecnológicas institucionales”.**

Se recibe oficio PAL 12-2011 del 26 de enero del 2011 (REF. CU-028-2011), suscrito por la Sra. Ileana Salas, Coordinadora del Programa de Aprendizaje en Línea, en el que hace algunos comentarios, en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2071-2010, Art. II, inciso 2), del 14 de diciembre del 2010, sobre el estudio realizado por el CIEI, referente a las plataformas tecnológicas.

ILSE GUTIERREZ: Este acuerdo dice “remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la nota del PAL” y leyendo la correspondencia, ella hace apreciaciones acerca del informe del CIEI en cuanto a lo que es el establecimiento y la muestra, o sea, ella tiene observaciones acerca de la rigurosidad del informe del CIEI. Sin embargo, cuando uno lee el acuerdo del Consejo Universitario, en realidad no afecta o no se está diciendo nada que afecte directamente al PAL, sino que al contrario, se le dice al CIEI que continúe con las investigaciones en lo

referente a plataformas tecnológicas, se les está dando todavía la figura al CIEI de que continúe con esas investigaciones.

Lo que yo objeto es mandarlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico porque no queda claro el fin de enviarlo a la Comisión si eso va a ser con fines para llamar al CIEI y dudar de la rigurosidad con que han planteado ese informe a las investigadoras e investigadores del CIEI.

No sé si esto es una discusión que debería de darse en Comisión o que eso debería más bien verlo entre investigadores preguntarse y debatir. Esa es mi gran pregunta que va para agenda de Comisión pero no queda claro el fin de la discusión, o sea, qué vamos a analizar, la rigurosidad del informe del CIEI, estamos dudando de las investigadoras e investigadores del CIEI, qué es lo que fundamenta ese acuerdo, esa es mi duda.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que se traslada a la Comisión con el propósito de que la Comisión determine cualquier acción que sea producto de ese estudio y que de una recomendación al Plenario para acuerdos futuros, no creo que sea un análisis de la información que se está haciendo a nivel de los investigadores, pero no sé, escucho recomendaciones.

Creo que la Comisión es para analizarlo. Sería bueno que revisen un todo en la Comisión para ver si amerita alguna acción de este Consejo en términos adicionales.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe oficio PAL 12-2011 del 26 de enero del 2011 (REF. CU-028-2011), suscrito por la Sra. Ileana Salas, Coordinadora del Programa de Aprendizaje en Línea, en el que hace algunos comentarios, en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2071-2010, Art. II, inciso 2), del 14 de diciembre del 2010, sobre el estudio realizado por el CIEI, referente a las plataformas tecnológicas.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la nota PAL 12-2011, con el fin de que analice las observaciones planteadas por el Programa de Aprendizaje en Línea, en relación con el estudio del CIEI sobre las plataformas tecnológicas institucionales.

ACUERDO FIRME

5. **Nota suscrita por la señora Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre solicitud de aclaración al acuerdo tomado en sesión 2071-2010, Art. III, inciso 1), referente a la Junta de Relaciones Laborales.**

Se recibe oficio O.R.H-.094-2011 del 26 de enero del 2011 (REF. CU-030-2011), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita aclaración sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2071-2010, Art. III, inciso 1), celebrada el 14 de diciembre del 2010, referente a la Junta de Relaciones Laborales.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe oficio O.R.H-.094-2011 del 26 de enero del 2011 (REF. CU-030-2011), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita aclaración sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2071-2010, Art. III, inciso 1), celebrada el 14 de diciembre del 2010, referente a la Junta de Relaciones Laborales.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo que analice las inquietudes planteadas por la Oficina de Recursos Humanos y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 14 de febrero del 2011.

ACUERDO FIRME

6. **Nota suscrita por la señora Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre prevención al acuerdo tomado en sesión extraordinaria 2073-2011, Art. III, inciso 1) en el que se integra a los señores Edgar Castro y Oscar Bonilla en el COBI. Además, nota suscrita por el señor Luis Guillermo Carpio, sobre solicitud de nombramiento.**

Se recibe oficio O.R.H-.0133-2011 del 26 de enero del 2011 (REF. CU-031-2011), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con el nombramiento de los miembros del COBI que realizó el Consejo Universitario, en sesión 2073-2010, Art. III, inciso 10) del 20 de enero del 2011, e indica que, de conformidad con el Artículos 46, inciso c) del Reglamento de Becas

para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED, el Sr. Edgar Castro no cumple con los requisitos.

Además se recibe el oficio R.0034-2011 del 2 de febrero del 2011 (REF. CU-038-2011), suscrito por el Rector, Sr. Luis Guillermo Carpio, en el que propone incorporar a la señora Leticia María Molina Blanco en el Consejo de Becas Institucional.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero incluir el oficio 038-2011 donde propongo que sea doña Leticia María Molina Blanco la que represente al sector académico en lo que es la Comisión de Becas. Eso con base en lo que discutimos la semana pasada donde los becarios internacionales caben en una mano.

JOAQUIN JIMENEZ: Hay una nota ahí mismo en correspondencia de doña Rosa Vindas sobre este tema, la nota REF. 031-2011, punto 6) de correspondencia y la propuesta de acuerdo a partir de la información que da doña Rosa es derogar el nombramiento de don Edgar Castro, pero como la semana pasada se aprobó una modificación al Reglamento de este Consejo y entonces ahora lo que procede es publicar la vacante para que los interesados indiquen y se pronuncien, muestren su interés por formar parte del COBI y se incluiría a doña Leticia Molina en este caso ya como una de las interesadas y cuando tengamos toda la información de otros posibles candidatos, se tendría que hacer la votación.

GRETHEL RIVERA: A mí doña Leticia me parece una profesional excelente, lo que pasa es que siento que ella está en muchísimas comisiones y o deja una cosa y se dedica al Consejo de Becas que es muy complicado o vemos si pensamos en otra persona.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo nada más estoy sugiriendo el nombre de ella, ha sido complejo conseguir a una persona, en el tanto creo que ella podría no siendo la coordinadora. No la estoy proponiendo como coordinadora.

De hecho es algo que quiero aclarar, porque nosotros nombramos aquí al coordinador o Presidente y en aquella ocasión se dijo que era el Consejo Universitario el que lo nombraba, pero ellos alegan que es la misma Comisión de Becas el que lo nombra.

MAINOR HERRERA: Me parece que doña Leticia sería una excelente candidata, pero para respetar la normativa, me parece muy atinado lo que dice don Joaquín en el sentido de tenerla ahí, pero hacer la publicación nuevamente.

¿Ya la Comisión puede sesionar?

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ya están sesionando.

MAINOR HERRERA: Entonces sería manifestarles a ellos que nombren el coordinador o coordinadora.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ya lo hicieron, de hecho creo que quedó Oscar Bonilla como coordinador, inclusive ya aprobaron las 70 y pico de solicitudes que habían el martes. Yo firmé las de maestría con la autorización que me había dado el Consejo Universitario y las otras ya pasaron a Comisión y consideraron las que yo había hecho también. Ya se normalizó, pero lo que sí había era un compromiso de que yo iba a proponer a otra persona.

Lo que decía Grethel sí es importante y aquí en algún momento se discutió de cómo alguien que tiene el doctorado no podía pasar automáticamente a P3, de hecho existía y se eliminó. Hacía una observación por ahí que habían doctorados de doctorados, pero sí deberíamos tener algún tipo de filtro porque yo creo que una tesis doctoral hecha como tiene que ser, es un trabajo de investigación muy fuerte, muy calificado y que debería ser considerado no solo para doctorarse sino también para carrera profesional y sobre todo para estimular a las personas que tomen la aventura de un doctorado, que es tan pesado, por supuesto podríamos decir cuáles doctorados quedan ahí en veremos si existiera la posibilidad, pero creo que sí hay doctorados que sí ameritan, por ejemplo, que llevan un año de investigación. Ahora que estamos hablando de Edgar Castro duró año y medio tiempo completo.

MAINOR HERRERA: Me parece que pensando en la motivación también, sacar un doctorado son 4 años o más, me parece que deberíamos revisar eso. Incluso sé que en la Universidad hay compañeras y compañeros que también tienen 2 ó 3 maestrías, y uno dice, -¿cuál es la motivación para que un compañero se especialice en un campo?-, ninguna, salarialmente no hay nada.

Si nosotros pudiéramos modificar la normativa en ese sentido sería un estímulo para que las compañeras y compañeros salgan de esa licenciatura y piensen en maestrías y doctorados.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Totalmente de acuerdo.

RAMIRO PORRAS: Lo único que quiero es prevenirlos porque tenemos que tener mucho cuidado, porque precisamente el proceso que nosotros mismos avalamos para que exista el reconocimiento y la equiparación de títulos, es porque en el mundo existen muchísimos fraudes en cuanto a la calidad de los posgrados.

Por eso es que aquí en muchas ocasiones se trae un doctorado y se dice que es una licenciatura, porque simplemente el grado y recordemos la diferencia entre grado y título, yo puedo presentar un trabajo y en un país me dan un doctorado por ese trabajo, pero con los estándares nuestros, el grado asociado a ese trabajo, no corresponde al de doctorado o el de maestría.

Por eso es que nosotros mismos como Universidad y el sistema de universidades públicas tiene ese procedimiento y ahorita estaba viendo el caso de Katya Calderón. Ella tiene un doctorado y la Universidad de Costa Rica dijo que correspondía a una licenciatura.

Entonces es muy importante saber que el Estado costarricense a través de las universidades está diciendo, -eso que hizo esa persona que es muy valioso y todo, corresponde a un grado que no es el que le dieron allá-, porque son grados diferentes los que dan en los diferentes países.

Por ejemplo, ha habido mucha confusión por mi experiencia en la UCR de los títulos que se dan en Alemania, porque algunos títulos alemanes solo dicen una palabra que para nosotros no significa nada y el grado académico asociado a eso que se hace en Alemania es un doctorado.

También tenemos casos de España en donde se llama doctorado a cosas que no son, y recuerdo un caso que estudiamos allá, que la Universidad de Costa Rica le otorgó el grado académico de bachiller a la persona que traía un doctorado de no sé cuál Universidad española lo dio.

Entonces, yo diría que no podemos actuar muy de oficio porque en el momento en que nosotros reconozcamos un trabajo persé, podría ser que otra persona nos venga a decir, -¿por qué no reconocieron el mío?- y resulta que ese que viene de otro lado no tiene los estándares académicos.

Lo que digo es que podemos tomar una decisión en el sentido de agilizar las cosas pero tengamos mucho cuidado porque la nomenclatura en el mundo es muy diferente y con el mundo globalizado que nos tenemos, hay ciertos criterios que se utilizan e incluso existe lo que se llama en el argot de registro, “la triangulación o el lavado de títulos”, que es cuando yo saco un título con esto, voy a una Universidad “x” que es muy laxa y me dice que sí y resulta que tenemos un convenio con esa segunda universidad y tenemos que aceptar lo que dice esa segunda universidad.

Todo eso tenemos que cuidarlo mucho antes de proceder a tomar una decisión de tener una iniciativa como esta.

JOAQUIN JIMENEZ: Efectivamente yo coincido con don Ramiro, es un asunto muy delicado que no se puede ver como tal que un doctorado pueda dar el pase a una categoría académica superior. Si es un buen doctorado y si el trabajo de investigación de ese doctorado realmente es un buen trabajo, entonces, son trabajos publicables que inmediatamente pasan a generar puntos en carrera profesional.

Conozco un caso acá en el Sistema de Posgrados que en la misma deliberación del Tribunal en ese doctorado, recomendó que se hicieran 3 artículos científicos que ya salían de ese doctorado.

Hay algunos que ya inclusive de la investigación lo que sale es un libro. Entonces en esos casos automáticamente la persona pasa a ser considerada en carrera profesional. Hay que entender que para llegar a ascender en carrera profesional es indispensable haber demostrado que ese académico ha producido algún conocimiento y un título en sí mismo no puede garantizar eso.

Efectivamente cuando yo ingresé a trabajar aquí en la UNED uno de los compañeros que tuve y que estaba a cargo de una coordinación tenía un doctorado español que había hecho en 6 meses. Él se había ido 6 meses a España y vino con un doctorado y así podrá haber muchos casos.

Tuvimos una experiencia reciente en la Dirección de Asuntos Estudiantiles con una persona que se contrató que tenía 3 maestrías, pero no cumplía, no se pudo contratar más porque tenía 3 maestrías no sé cómo. Entonces, ese tipo de cosas hay que verlas con muchísimo cuidado.

Si el doctorado realmente fue un proceso correcto y llegó a un trabajo de investigación donde hubo un aporte del conocimiento, eso genera una publicación y eso genera puntos en carrera profesional para ascender.

Creo que no es necesario de ninguna manera modificar ese ascenso automático.

ORLANDO MORALES: Me parece que sobre este tema en algún momento comentamos algo muy claro. Todo título que expide una Universidad, sí legítimamente corresponde a lo que la Institución emitió, obviamente hay que reconocerlo. Es un acto jurídico.

Lo otro sería la equiparación y la equiparación, cada Universidad tiene sus mecanismos para ver si corresponde a bachillerato, licenciatura, maestría o doctorado. Eso está muy claro.

Yo tuve la experiencia de pasar en la Universidad de Costa Rica en la Comisión de Carrera Docente, luego ser miembro de la Comisión de Régimen Académico porque cuando la Universidad ya creció se le dio más valor a la investigación que simplemente la actividad docente.

De manera que fueron casi 10 años y ahí, mucho título que llegaba se sometía realmente a un escrutinio serio y ahí se iba colocando o equiparando a lo que correspondía.

Me sorprendieron ciertos títulos de España, tuve mucha cercanía con don Jesús Sebastián porque él coordinaba un programa que se llamaba CITED, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo con motivo del quinto centenario del descubrimiento. Me decía don Jesús Sebastián, que es que en España el doctorado es otra cosa. Una Universidad hace un conjunto de cursos sobre un tema y expide un doctorado.

De hecho hay una Universidad aquí en Costa Rica que expide títulos de Salamanca de doctorados y simplemente son unos cuantos cursos. Eso no corresponde a un doctorado académico, eso corresponde a una especialidad, no más allá de eso.

De manera que yo creo que también la UNED, porque aquí oigo hablar de la Comisión encargada de hacer ese trabajo, pero no equiparación automática.

La otra cosa, ojo con los doctores. Quien se doctora desde mi punto de vista es mejor que no integre Comisiones de nada, es mejor que se dedique a hacer investigaciones en lo que se formó.

El pecado en la Universidad de Costa Rica es que cuanta persona sale y cuando viene, viene para Director de Escuela o Decano o coge otro nivel administrativo y no se le saca provecho a esto.

Ojalá que los doctores acá, participen menos en la Administración para que se dediquen a hacer actividades académicas para aquello a lo cual se les envió. En la UCR fueron muchos los casos en que la persona simplemente dejó de hacer lo que se suponía debía hacer aquí, hacer Escuela sobre eso que se formó, tener sus estudiantes y luego investigar fuerte en esa área.

Entiendo entonces que si aquí existe la Comisión que hace ese trabajo, no habrá mayor problema. En todo caso creo que CONARE tiene normas que orientan a cada comisión de evaluación o régimen académico o carrera docente o como se llame.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que es parte de la revisión de la carrera académica que tenemos que hacer, ver cómo hacemos para estimular los buenos estudios, las buenas prácticas académicas, creo que ahí es donde estamos cortos y es cierto, hay doctorados de doctorados, pero cuando deberíamos también tener la forma de identificarlos de una forma objetiva y estandarizada, cuáles podrían calificar como objeto de una publicación, como objeto de una puntuación adicional en una carrera académica, pero quería escuchar a don Celín en ese sentido, que desde CONESUP ya ha tenido bastante experiencia y además estuvo en las discusiones pasadas de cuando se hizo la modificación a ese articulado.

RAMIRO PORRAS: Debemos cuidarnos de entrar en contradicción con cosas establecidas, o sea, una publicación de doctorado, de maestría o de licenciatura la puede revisar una Comisión nuestra para ver si esa investigación se le puede dar un puntaje para ascenso y esa es una cosa que no tiene nada que ver con el grado que uno tiene.

Es más, yo desde aquí podría hacer una publicación “x” que resulte relevante para la UNED y que yo pida que sea reconocida para un interés mío de ascender en carrera académica.

Lo que yo digo es que nosotros no podemos hacer paralelamente el trabajo que está establecido por CONARE para todas las universidades, que es que yo vengo del extranjero con un título, tengo que llevarlo a CONARE, a OPES y ellos designan cuál Universidad hace el estudio de acuerdo con la afinidad y esa Universidad da un dictamen que dice, esto se reconoce y creo que don Orlando lo dice muy bien, que el reconocimiento es decir, -este es un trabajo universitario y es reconocido se llame como se llame-, y luego se le da la equiparación a lo que nosotros tenemos como lo que es un doctorado, una especialidad, una maestría, una licenciatura o un bachillerato.

Creo que ustedes no estaban cuando yo comenté un caso. Se presentó un caso de un paisajista en la Universidad de Costa Rica. ¿Y paisajista qué era para nosotros? Nosotros no tenemos la carrera, se mandó a Bellas Artes, se mandó a Arquitectura y todo mundo decía, -eso no es mío, no es mío, no es mío-, pero al final de cuentas era una persona que traía un título universitario de una Universidad de prestigio y no podíamos decirle simplemente, -no vale de nada-.

Entonces, ¿qué fue lo que se hizo ahí? No corresponde a ningún título que estamos dando nosotros, pero sí tiene asociado el grado de, en ese caso creo que era maestría, un grado alto y no se le puede negar el grado a algo porque no lo damos nosotros.

Ese estudio ya lo hace CONARE, hay un procedimiento y todas las universidades aceptamos eso, si lo hace el Tecnológico, puede ser de la UNED, si lo hace la Universidad de Costa Rica, las otras aceptan eso, porque es el sistema público el que da el dictamen. No nos metamos a analizar eso, ya existe un procedimiento nacional.

Lo que sí podemos hacer es que si se nos presenta una Comisión "x" con un trabajo académico, no importa si sirvió para doctorado, o para lo que sea, podemos analizarlo a la luz de lo que pueda aportar y que nosotros le demos un puntaje para régimen académico.

CELIN ARCE: En cierta forma es reiterativo también lo que voy a decir, el ejemplo que estaba diciendo don Ramiro que ya efectivamente el país como tal logró consolidar el sistema de reconocimiento y equiparación.

Si hubo una época en que CONARE no tenía claro efectivamente qué hacer con los títulos que no tenían un equivalente en el país y no emitía ningún acto y esa gente se estaba quedando en el aire. Eso ya se consolidó, ya CONARE reconoce el título y significa que la Universidad de que fue extendido es una Universidad reconocida, existe legalmente, son estudios oficiales con plena validez, primer acto y luego una equiparación es que si ese título se puede equiparar a alguno equivalente de los que dan las universidades estatales.

Ya CONARE inclusive hoy día, puede reconocer el título y por no haber un equivalente para equipararlo a licenciatura tal o maestría tal, lo declara en el

acuerdo respectivo, pero al interesado sí se le dio validez y reconocimiento oficial al título ya para todos los efectos legales. No se equipara a ninguno porque no hay equivalente. Eso prácticamente ya está superado y CONARE ya maduró bastante en eso.

Eso efectivamente es un monopolio de las universidades estatales por Ley, las universidades privadas en cierto momento han querido meterse por ahí, que se les abra ese portillo, que Dios guarde imagínense todo lo que podría pasar, pero legalmente eso es un monopolio que tiene el Estado costarricense vía CONARE y a la vez vía la respectiva universidad estatal que de la carrera más a fin en ese sentido. Inclusive ya la misma UNED ha reconocido títulos en ese sentido traídos del extranjero.

Entonces, si ya CONARE reconoce la validez porque la Universidad existe, tiene un pleno reconocimiento legal, etc., se equipara inmediatamente.

En segundo lugar, todo título extendido en el exterior, si no pasa por ese reconocimiento no puede producir efectos legales para efectos laborales, para efectos académicos, para efectos de ascensos y carreras profesionales en las universidades, es requisito ineludible.

La carrera profesional acá en la UNED, recordemos que está básicamente en tres pilotes, títulos, publicaciones, experiencia e idioma, que esa es la combinación más o menos de todas las universidades y más o menos es el mismo esquema que copia de la UNED por parte de la Universidad de Costa Rica, o sea, que no es solo el título correspondiente.

Si hay una tendencia, recordemos que cada día se consolida más que hay reconocimientos adicionales en carreras récord acreditadas por SINAES que llevan al Servicio Civil, se da un puntaje respectivo, ahora con esta última reforma a la Ley del SINAES se metió otro artículo para dar cierta ventaja o privilegio a los que estén en eso, eso sí creo que la misma UNED debe ir favoreciendo también o eventualmente según el ranquin de universidades que más o menos arbitraron podría ser un criterio para estimular, porque por ejemplo desde el punto de vista de CONESUP, hay una Universidad privada de las chiquitillas, que se les han tenido que reconocer el doctorado en educación porque cumplen formalmente con los requisitos, OPES dictaminó que sí cumplía con los requisitos formales, un doctorado que el costo sale más barato que casi que ir a estudiar al Centro Cultural Costarricense Norteamericano, cosa que no entendemos cómo pueden darle sostenibilidad económica con lo que estarían cobrando, o sea, que indudablemente a lo interno de lo nacional, hay un montón de doctorados en educación particularmente que es lo que más están dando, que indudablemente tienen una calidad muy baja en ese sentido.

Ya CONARE tiene toda una base, el banco de datos de todas las universidades, de todos los títulos que han reconocido, cuáles ya prácticamente se van a reconocer automáticamente, cuáles no, cuáles con los más reconocidos y ahí sí tal

vez podría hacerse como una especie de clasificación de los más llamativos y sí podría significar un poquito más de estímulo al menos en el puntaje, tal vez no ascenso automático, pero sí un poquito más de puntaje según el prestigio o si está o no acreditada la carrera o la Universidad como tal, que eso sí debe estimularse.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿En la Comisión de Académicos no está el asunto de la carrera académica?

ILSE GUTIERREZ: Sí está en agenda y se está pidiendo un plazo más para el 22 de febrero, pero estamos tratando de terminar con eso, porque se ha discutido mucho pero no estamos tomando ninguna decisión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay que tomar una decisión, hay que analizar todos estos aspectos a este nivel.

El otro día también conversábamos de la necesidad de estar estableciendo foros y discusiones en la Institución, que yo he creído que las cátedras deberían estar promoviendo foros según la temática de su interés y que para promover eso, podrían darles algún tipo de puntaje dentro de carrera profesional académica, para que exista esa dinámica institucional.

ILSE GUTIERREZ: Próximamente viene un acuerdo por ejemplo, que la Comisión de Carrera Profesional se ha ido como renovando, cuáles podrían ser algunos trabajos que están haciendo los gremios académicos, como son los informes de autoevaluación, con fines de acreditación y que fueron acreditados, solicitaron una revisión y viene el acuerdo acá al Plenario.

Viene otra modificación que fue iniciativa de la Comisión de Carrera Profesional, donde incorporan la figura de taller, esto porque en el Congreso Internacional de Educación a Distancia además de ponencias habían talleres. Entonces, ese esfuerzo ya viene avalado con la propuesta de darles un puntaje.

Sí hay apertura dentro de la Comisión de Carrera Profesional y es cuestión de irlo proponiendo a la misma Comisión para que hagan los estudios, no cuando ya sucedan, sino de previo, porque está sucediendo con los trabajos inéditos, con los trabajos que tienen premios internacionales, está sucediendo con los talleres que se presentaron en el Congreso Internacional y ahora con los informes de autoevaluación, pero creo que la Comisión ya tiene terreno fértil para empezar a hacer una propuesta al Consejo Universitario de qué otras actividades académicas podrían estar siendo contempladas en la calificación.

GRETHEL RIVERA: Sobre lo que usted sugiere que las cátedras demos temas para debate, al menos en la Escuela Ciencias de la Educación tenemos la cátedra de Luisa González y cada cátedra va proponiendo temas, ya eso se hace desde hace bastante tiempo y es muy productivo.

Con respecto a lo de la carrera profesional, yo solo cité a la Comisión de Académicos que retomó la coordinación de la Comisión de nuevas propuestas que está establecida sobre todo para lo que es el ascenso profesional 3 y dentro de las propuestas que piensa plantear es exactamente lo que se está indicando, una separación pero ya bien fundamentada y reconocimiento ya nosotros hemos valorado todo el trabajo que nosotros hacemos.

Ahora, el asunto de los talleres le decía a don Mainor, cómo lo plantearon ellos, si están bien definidos, porque yo puedo reunir a 4 personas, hago un taller y eso tiene que estar bien definido.

ORLANDO MORALES: Aquí aprovechamos siempre estos momentos para hacer pensamiento dada la benevolencia de la Presidencia que puede decirnos, -bueno, estamos fuera de orden-, pero es muy valiosa.

Cuidado en carrera profesional se evalúan cosas de segundo orden. La Universidad de Costa Rica transformó carrera docente a un régimen más riguroso llamado “régimen académico” y terminó con la carrera docente que incluía talleres, participaciones, redacción de folletos, nada de eso tuvo valor en la siguiente Comisión, porque la Universidad de Costa Rica ya se sintió madura y valía la investigación y valían libros, nada de folletos, ni folletones, ni participaciones, ni talleres ni que fue una conferencia, ni que fue invitado al exterior, nada de eso, “pura carnita”, entendiéndolo por eso lo que es generación de pensamiento.

Cuidado y tratando de que haya estímulos y se pierde que hay un esfuerzo sostenido por la calidad como un asunto de prestigio individual y de la cátedra donde se trabaja, pero la mayor parte de las actividades de cátedra, seminarios, conferencias, talleres, eso aporta cero puntos, eso es parte del quehacer natural de la persona.

Yo diría que cuidado nos ponemos “blandengues” porque a los 33 años la Universidad tiene que dar el salto a que únicamente valore con criterios de ascenso lo que son publicaciones, libros y cosas más sustantivas, pero de ninguna manera la participación en talleres y demás.

La realización de esas actividades es esencial en cada cátedra. Me alegra saber cómo lo relata Grethel, de lo que ellos hacen. A ratos creo que debiera divulgarse eso porque la Universidad de Costa Rica da una conferencia y llena los informes del periódico dominical de conferencias, seminarios, etc., y esos talleres que aquí se hacen o actividades corrientes de la cátedra también debieran ser divulgados, porque son libres.

El esfuerzo que hace una cátedra debe extenderse no solo a la UNED sino también a que sean actividades abiertas.

En buena hora, pero de eso a que den puntajes, no veo que sea estímulo sino más bien un deseo de ayudar porque pobrecitos, tienen que ascender. No, si hay una publicación y en una revista de reconocido prestigio van los puntos.

La Universidad sí debe dar el espacio y sobre eso adecuar las cargas académicas para que en investigación todo mundo tenga su pedacito de domingo para poder realmente realizar esas actividades.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces con la solicitud que hago de la incorporación de doña Leticia estaría asociada al punto de doña Rosa donde ella hace una prevención para los casos de Edgar Castro y Oscar Bonilla, esa sería la parte que tenemos que resolver.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 6)

Se recibe oficio O.R.H.-0133-2011 del 26 de enero del 2011 (REF. CU-031-2011), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con el nombramiento de los miembros del COBI que realizó el Consejo Universitario, en sesión 2073-2010, Art. III, inciso 10) del 20 de enero del 2011, e indica que, de conformidad con el Artículos 46, inciso c) del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED, el Sr. Edgar Castro no cumple con los requisitos.

Además se recibe el oficio R.0034-2011 del 2 de febrero del 2011 (REF. CU-038-2011), suscrito por el Rector, Sr. Luis Guillermo Carpio, en el que propone incorporar a la señora Leticia María Molina Blanco en el Consejo de Becas Institucional.

SE ACUERDA:

- 1. Derogar el nombramiento del Sr. Edgar Castro Monge como miembro del Consejo de Becas Institucional, realizado en la sesión 2073-2011, Art. III, inciso 10).**
- 2. Solicitar a la Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario que comunique a la Comunidad Universitaria sobre la vacante de un miembro profesional académico en el COBI.**

ACUERDO FIRME

7. **Nota suscrita por la señora Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre solicitud de interpretación auténtica del Art. 119 del Reglamento Electoral de la UNED. REF. CU. 033-2011**

Se conoce oficio O.R.H-.0145-2011, del 28 de enero del 2011 (REF. CU-033-2011), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita interpretación auténtica del Artículo 119 del Reglamento Electoral Universitario, sobre la responsabilidad disciplinaria de los electores que no votan.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 7)

Se conoce oficio O.R.H-.0145-2011, del 28 de enero del 2011 (REF. CU-033-2011), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita interpretación auténtica del Artículo 119 del Reglamento Electoral Universitario, sobre la responsabilidad disciplinaria de los electores que no votan.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina Jurídica que, a más tardar el 14 de febrero del 2011, brinde su criterio sobre la solicitud de interpretación auténtica del Artículo 119 del Reglamento Electoral Universitario, planteada por la Sra. Rosa Vindas.

ACUERDO FIRME

8. **Nota suscrita por el señor Karino Lizano, Auditor Interno, sobre “Capacitación del personal de la Auditoría Interna con cargo al presupuesto de esta unidad fiscalizadora”.**

Se conoce oficio AI-005-2011 del 31 de enero del 2011 (REF. CU-034-2011), suscrito por el Sr. Karino Lizano, Auditor Interno, en el que presenta algunas consideraciones sobre la aplicación del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED, aprobado por el Consejo Universitario en sesión 2069-2010, Art. V, inciso 2), celebrada el 9 de diciembre del 2010, en el caso particular de los funcionarios de la Auditoría Interna.

KARINO LIZANO: En relación con este punto 8), este servidor presenta el oficio AI-05-2011 en relación con el tema de capacitación del personal de la Auditoría con cargo al presupuesto de la Auditoría, esto en virtud de la reciente aprobación del Reglamento de Becas y Capacitación del Personal de la UNED.

Es una nota que esta argumentando el por qué considero yo que es necesario que el autor autorice previo, a su ejecución las actividades de capacitación y en términos generales la propuesta de la Secretaría me parece bien, lo que pasa es que yo le pediría un trato especial a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional para que el dictamen se brinde no al 21 de febrero, es que me está urgiendo y quisiera pedirles la posibilidad de que ese dictamen se brindara a más tardar el 14 de febrero.

Tal vez si dentro de sus múltiples ocupaciones me pueden guardar un campito yo se los agradecería mucho.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es una solicitud a la Comisión expresamente.

GRETHEL RIVERA: Totalmente de acuerdo Karino, entonces, también le vamos a dar prioridad.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 8)

Se conoce oficio AI-005-2011 del 31 de enero del 2011 (REF. CU-034-2011), suscrito por el Sr. Karino Lizano, Auditor Interno, en el que presenta algunas consideraciones sobre la aplicación del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED, aprobado por el Consejo Universitario en sesión 2069-2010, Art. V, inciso 2), celebrada el 9 de diciembre del 2010, en el caso particular de los funcionarios de la Auditoría Interna.

SE ACUERDA:

- 1. Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo las consideraciones planteadas por la Auditoría Interna, en relación con la capacitación de los funcionarios de esa Auditoría, con el fin de que brinde un dictamen a más tardar el 14 de febrero del 2011.**
- 2. Someter a consulta de la Comunidad Universitaria, la propuesta de adición de un nuevo apartado al Artículo 43 del Estatuto de Personal.**

ACUERDO FIRME

9. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto sobre el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2010.

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 149-2010, Art. III, celebrada el 8 de diciembre del 2010 y aprobado en firme en sesión 150-2010 (CU.CPP-2011-005), en el que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2064-2010, Art. III, inciso 2) del 11 de noviembre del 2010 (CU-2010-714), en relación con el oficio O.C.P.2010-362 del 1 de noviembre del 2010 (Ref.: CU-561-2010), suscrito por el Sr. Roberto Ocampo, Jefe a.i. de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que remite el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2010.

MAINOR HERRERA: En este punto, en el acuerdo 2) dice “*Solicitar a don Alverto Cordero, Director Financiero un desglose del estado de ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de los programas Jóvenes Empresarios, convenio UNED-CONARROZ y UNED- IMAS/BNCR*”.

Quería ver si es posible incluir aquí al Programa de Agenda Joven, porque en esta semana estuve reunido con Nora González y me hizo algunas observaciones y me dio alguna información de que en realidad el Programa ha sido muy bueno en términos de rentabilidad y que fue que los ingresos llegaron a finales del periodo. Entonces, como para corroborar un poco la información ya que se va a hacer para esos otros programas, me gustaría que se incluyera el Programa de Agenda Joven.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No tengo ningún problema.

JOAQUIN JIMENEZ: Con Agenda Joven hay un acuerdo específico en la aprobación del presupuesto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se le solicitó un informe a ellos.

JOAQUIN JIMENEZ: Me parece que la Administración tiene que brindar un informe. Recuerden que los recursos de Agenda Joven se condicionaron a que se presentara un informe, me parece que ahí ya eso está resuelto.

MAINOR HERRERA: Lo que pasa es que esto es muy concreto. Esto es de la ejecución de ingresos y gastos para tener todos los datos de los cuatro programas. Esto es muy concreto. Lo otro es más de justificación global.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si necesita la información la podemos pedir no creo que sea ningún inconveniente, de todos modos eso es parte del informe que tiene que presentar.

Se somete a votación con los cambios. Se aprueba.

* * *

Se aprueba lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 9)

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 149-2010, Art. III, celebrada el 8 de diciembre del 2010 y aprobado en firme en sesión 150-2010 (CU.CPP-2011-005), en el que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2064-2010, Art. III, inciso 2) del 11 de noviembre del 2010 (CU-2010-714), en relación con el oficio O.C.P.2010-362 del 1 de noviembre del 2010 (Ref.: CU-561-2010), suscrito por el Sr. Roberto Ocampo, Jefe a.i. de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que remite el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2010.

CONSIDERANDO:

La visita del señor Roberto Ocampo, Jefe a.i. Oficina de Control de Presupuesto a la Comisión Plan - Presupuesto, en el que expone los montos presupuestados y comprometidos para el 2010 en cada una de las principales partidas de gasto, así como la ejecución presupuestaria de cada una de las partidas y programas incluidos en el presupuesto 2010.

SE ACUERDA:

1. Agradecer al señor Roberto Ocampo, Jefe a.i. de la Oficina de Control de Presupuesto, por su exposición del Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2010, en la Comisión Plan – Presupuesto.
2. Solicitar al señor Alverto Cordero, Director Financiero, un desglose del estado de ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de los programas Jóvenes Empresarios, Agenda Joven, Convenio UNED- CONARROZ y Convenio UNED- IMAS/BNCR.

ACUERDO FIRME

IV. INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. **Solicitud de prórroga de la Mag. Grethel Rivera para presentar propuesta para la realización de foro sobre la orientación de los posgrados en la UNED, en el mes de marzo.**

GRETHEL RIVERA: En la sesión No. 2071-2011 el Consejo Universitario nombró una comisión especial, coordinada por mi persona para presentar una propuesta para la realización de un foro sobre la orientación de posgrados en la UNED y la fecha es para la tercera semana de febrero.

Quiero solicitar una semana más porque perdí una semana por incapacidad y se me agotó el tiempo.

* * *

El acuerdo aparece en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente, No.1.

* * *

2. **Informe de la Mag. Grethel Rivera sobre el trabajo realizado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional para poder sacar varios puntos de agenda de la Comisión rezagados de hace varios años. Además, agradecimiento a los compañeros Joaquín Jiménez y Natalia Amador por el esfuerzo realizado.**

GRETHEL RIVERA: Con mucho orgullo, placer y regocijo, los integrantes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, estamos muy contentos porque revitalizamos 15 acuerdos que estaban rezagados desde el 2004.

Esto se obtuvo gracias en primer lugar a la memoria histórica de don Joaquín Jiménez que nos ayudó mucho. Ahí inició todo el proceso en revitalizar todos estos documentos y con la colaboración, trabajo, compromiso y responsabilidad de doña Natalia Amador, con la asesoría de doña Ana Myriam Shing.

Doña Natalia duró unos 4 ó 5 días retirándose de la Secretaría entre las 6 p.m. y 7 p.m., mandándome documentos y revisando, fue un trabajo fuerte y se logró presentar el miércoles todos los acuerdos.

No es que están resueltos pero ya se retomaron, vino doña Yirlania Quesada, don Dionisio Rodríguez. Es decir la comisión está activa.

Solicité que la Comisión tomara el acuerdo de hacer el reconocimiento a doña Natalia Amador y a doña Ana Myriam, aparte de motivarla manifestar expresamente el agradecimiento.

3. Preocupación de la Mag. Grethel Rivera por la salud de los miembros del Consejo Universitario y medidas preventivas para no enfermar.

GRETHEL RIVERA: En cuanto a la salud de los miembros del Consejo Universitario, le manifesté a don Luis Guillermo que quedé muy preocupada porque caí este año y consultando con mi médico me dijo que este lugar es muy cerrado, que hay aire acondicionado, que probablemente lo que hay es un hongo, alfombras, etc.

Solicité que limpiaran el aire acondicionado, que cuando no estemos en sesión se abran las ventanas y corra el aire puro, incluso para las compañeras y que se dé una buena limpieza profesional de la alfombra para tratar de evitar los contagios, porque los virus van y vienen.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tomé nota de la conversación que tuvimos ayer. Tengo que ver cuándo fue la última vez del mantenimiento del aire acondicionado, pero se le puede dar una limpieza por si hay un virus para prevenir. Sobre todo que muchos han estado enfermos.

4. Solicitud del Mag. Joaquín Jiménez para felicitar a los compañeros Luis Paulino Vargas y Gustavo Vargas Rojas, quienes recibieron premios nacionales de escritura.

JOAQUIN JIMENEZ: Tengo un asunto muy positivo y quisiera que este Plenario se pronuncie al respecto y se feliciten a las personas.

La semana pasada se publicaron los premios nacionales de cultura y hay dos funcionarios de la UNED que recibieron por obras publicadas por esta Universidad.

Una de don Luis Paulino Vargas que fue el Premio de Ensayo con el libro titulado “El candado y la llave”, un libro que se publicó el año pasado y se entregó en la ceremonia de la entrega de libros del mes de diciembre.

El otro, es de don Gustavo Vargas Rojas, que estaba ubicado en la categoría de libros no ubicables que es un estudio para reconocer plantas, que es parte de un material didáctico de la Universidad. El libro se titula “Plantae.

Don Luis Paulino Vargas es un catedrático de una trayectoria muy amplia en esta Universidad, de una gran trayectoria académica.

Don Gustavo es un profesional sumamente joven y tiene una trayectoria breve en esta Universidad, y ayer que lo vi en la ceremonia de juramentación le pregunté cuanto tenía de estar en la UNED y me dijo que tiene 5 años y que un académico nuestro en un plazo tan corto como ese, esté produciendo lo que está produciendo y que se le sea reconocido, me parece que este Consejo Universitario es el que debe de valorarlo.

Lo que propongo formalmente que se les haga un reconocimiento y felicitación a estos dos funcionarios por este reconocimiento nacional, por ser dos obras publicadas por la editorial de la UNED.

Eso es un dato importante porque la editorial de la UNED, es una de las mejores editoriales que hay en el área. Es una de las editoriales que más publica a nivel nacional y el reconocimiento ha ido avanzando.

Este año la cantidad de textos de lectura obligatoria que se incluyeron para la primaria y secundaria publicados por la UNED es bastante importante.

Aquí hay dos vertientes importantes académicos produciendo y esto son los que rápidamente llegan a ser catedráticos, ya don Luis Paulino lo es y no dudo que don Gustavo muy rápidamente lo va a hacer, con una editorial de respaldo que le permite hacer esto.

Por ejemplo, el libro de don Gustavo no solo es del conocimiento que él trasmite en esa unidad didáctica, sino es el tipo de texto, es un material hermoso de una calidad impecable.

De manera que esto nos debe de llenar de orgullo y satisfacción y darle el reconocimiento y felicitación que esto dos funcionarios y la editorial en consecuencia de merecen.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Totalmente de acuerdo. Creo que ha estado circulando unos correos donde se hace el reconocimiento al trabajo que se hizo en el PEM, que está asociado al libro.

Se podría hacer extensivo a todo el personal técnico y profesional que trabajó, para que tuviera la calidad que se alcanzó, incluyendo a la gente de la editorial. Se aprueba en firme.

* * *

El acuerdo aparece en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente, No. 2.

* * *

5. Solicitud del Mag. Ramiro Porras para analizar en la próxima sesión el caso de la Dra. Katya Calderón.

RAMIRO PORRAS: Quiero hacer una pregunta. De todas maneras la iba a hacer y me adelantó don Mainor con respecto a lo de doña Katya Calderón.

Pero quiero saber si es posible que como ya ingresó el documento tanto de la Oficina Jurídica como la Auditoría, para esa sesión de discusión, ya sea por escrito o de alguna manera traer sus planteamientos.

Es un asunto que surgió a raíz de informes de la Auditoría. Me gustaría en esa discusión conocer –ojalá por escrito- el punto de vista de la Auditoría posterior a todo el estudio que se hizo en la Rectoría y de su resolución y lo mismo de la Oficina Jurídica.

Si la próxima semana lo pedimos nos lleva otra semana, es decir es un asunto que hay que ver y cerrar.

Hago la pregunta de si es factible pedirle a ambas instancias que presenten sus posiciones con respecto a toda la documentación recibida para que sirvan de insumo en la discusión que vamos a dar al respecto.

KARINO LIZANO: El tema como tal es un tema sumamente jurídico y nosotros generalmente no tenemos competencia para entrar a opinar en aspectos legales.

Sin embargo, para la próxima sesión podríamos hacer un planteamiento de cuáles son nuestras dudas y solicitar al Consejo Universitario que por lo menos satisfaga esas dudas haciendo la consulta a la Oficina Jurídica.

Esto porque nosotros no podemos actuar, la administración activa es la que actúa nosotros posteriormente revisamos la actuación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Para informar a don Celín. Estamos discutiendo si en la próxima sesión la Auditoría y la Oficina Jurídica podrían hacer algún planteamiento que ayude a la hora del estudio de la resolución que envié sobre este caso, para ampliarlo y tenerlo de base, no tener que pedir criterios adicionales.

MAINOR HERRERA: Agregaría si está en lo posible que nos envíen electrónicamente por lo menos un día antes para leerlo y analizarlo, que no sea en el momento de la sesión sino que un día antes podamos tener todos la documentación.

Sería como documento para analizarlo, en esto me parece muy concreta la solicitud que hace don Ramiro, que sea por escrito el dictamen de la Oficina Jurídica y de la Auditoría. Por separado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo que dice don Karino es que el tema es jurídico pero que ellos podrían manifestarse o podrían llegar a tener dudas, y que las podría manifestar en ese momento.

KARINO LIZANO: La idea es hacer un análisis del caso, y lo que nosotros consideramos que pueden ser dudas, que obviamente son de carácter jurídico, por lo menos expresarlas a ustedes para que hagan el planteamiento y sea la Oficina Jurídica quien las resuelva, dado que es un tema que está en ejecución.

Nosotros como Auditoría no podemos asumir funciones de administración activa, nosotros actuamos después de que ya ustedes hayan consumado el caso.

En este caso lo que podríamos hacer nosotros como Auditoría es sustentar y sugerir las dudas para que ustedes vayan a tomar una decisión, abarcando todas las aristas posibles del caso y que esa decisión sea la más acertada, en concurso con lo que la Oficina Jurídica pueda resolver sobre esas dudas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sería solicitar a ambas oficinas, que analicen el caso y planten en la próxima sesión, ojalá antes como lo solicita don Mainor para estudiarlo en conjunto y poder definir ese día una acción en concreto.

* * *

El acuerdo aparece en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente, No. 3.

* * *

6. Informe del Dr. Orlando Morales, sobre la presentación que realizó el CIEI en el Consejo de Rectoría sobre las ingenierías. Además otros temas de interés para la Universidad.

ORLANDO MORALES: Tuve ocasión este lunes por invitación del señor Rector de asistir a una presentación que hicieron tres funcionarios del CIEI sobre el asunto de las ingenierías. Salí muy complacido.

Ellas demuestran que hay necesidad de la carrera, hay una demanda insatisfecha de profesionales en el campo de la ingeniería.

Por otro lado los potenciales estudiantes para la UNED también se están orientando hacia carreras más científicas y tecnológicas.

Hicieron una revisión de una docena de universidades a distancia que en el mundo enseñan ingenierías a lo cual es muy satisfactorio, no es que estamos haciendo nada nuevo sino orientando y fortaleciendo un área que otras ya han desarrollado.

Se habló de que mediante laboratorios virtuales que ellos utilizan, mediante convenios para uso de laboratorios y que alguna actividad sicomotora presencial necesaria pueda hacerse, sobre todo con las universidades costarricenses y con las universidades extranjeras la bonita idea de que hagan el acompañamiento de las carreras que se abran.

Ellas mencionaron que lo que aquí ya se está ofreciendo tiene demanda la parte de Ingenierías agronómica, agroindustrial, eléctrica, electrónica y telecomunicaciones.

O sea, ellas identificaron por los menos 6 carreras de impacto de manera que eso resulta muy satisfactorio.

Lo que no tuve claridad es sobre quien decide cuándo se crea una escuela o cuando se va a crear una carrera, porque creía que el Consejo tenía mayor injerencia en esto y lo que me pareció escuchar de la conversación es que eso tiene cierto ritmo en que la Escuela lo propone, lo analice y ahí va subiendo a la Vicerrectoría Académica, y luego regresa al Consejo Universitario.

Creo que en cuanto a formulación de políticas, este Consejo es el que debe dar la directriz de qué áreas debe de fortalecer y en este caso las ingenierías.

También percibí en el ambiente la idea para el IV Congreso Universitario, creo que no. Creo que debe ser una propuesta de la Administración fortalecida por este Consejo. .

En los Congresos Universitarios lo que ahí se lleva, uno sabe lo que ingresa pero no sabe qué sale y realmente el informe que ellos brindan indica que esta Universidad está madura. O sea, han hecho un estudio que demuestra que hay esa bonita orientación sobre fortalecer esta área más tecnológica.

Eso es parte de un informe y que nos lleva a decidir qué vamos a hacer con la propuesta. Eso está caminando pero el Consejo debiera manifestar su interés no solo en que es continúe sino que se continúe a buen ritmo.

La propuesta inicial era de una carrera anual y a esto no hay que ponerle misterio porque como es un esquema troncal, el estudiante que demore dos o tres años habida cuenta de la deserción, de aquí a tres años estaría ingresando a carrera.

O sea, planes y programas en cualquier universidad que ofrezca estas carreras a distancia, uno lo puede acceder y está el curriculum, no hay que inventar el agua tibia y si se hace en convenios con otras universidades a distancia, pues generosamente siempre se ofrecen los planes y programas, está el acompañamiento para que no haya tropiezos. Esa es la manera económica de hacerla.

La Escuela de Medicina de la Universidad de Costa Rica, lo que hizo fue que envió a profesores y profesores de la Louisiana State University que fue la escuela madrina, nos pasaron planes, programas, formaron a los profesores. Fui del último grupo que salió a especializarse.

Nos dieron sus laboratorios, el país los compró pero sabíamos qué era lo que había que adquirir. De manera que eso no costó mayor cosa. Creo que la situación está madura para eso.

Paso a otro tema. Tuve ocasión de reunirme por invitación del grupo de posgrado, la invitación provino de la doña Nidia y don Oscar.

De manera que para mí fue importante y ya conozco más sobre qué hace posgrado, cuáles son sus necesidades y me di cuenta de algo interesante.

Ellos quieren acreditar más carreras y me dicen que a través de un convenio con el SINAES puede realizarse y eso es bueno. Sobre todo que como ellos ya tienen cursos online entonces ya hay una línea que pueda seguir directrices nuestras que sobre todo se especialice en ofrecer carreras a nivel regional online que de hecho mediante la CAP lo estaría ofreciendo.

También uno se asusta que si recuerdan el asunto de administración que vimos aquí al inicio de nuestra gestión, habían matriculados 70, de esos 70 quedaron 49.

A nivel de posgrado lo que uno encuentra es que siempre son muy pocos estudiantes y aquí parece que siguiendo directrices ellos están obligados a matricular mucha gente porque hay una directriz –entiendo que es de este Consejo- en que generen recursos.

De manera que ve uno esa dificultad que la calidad cuando es mucho número de estudiantes, obviamente decrece y si pedimos que deban generar recursos todavía ponemos la situación más difícil.

Uno de los profesores decía que ha tenido que corregir 40 proyectos de investigación. Creo que eso es humanamente imposible, los trabajos de investigación se reciben, se corrigen, se devuelven y vuelven a llegar. De manera que no sé la experiencia de los compañeros del Consejo en cuanto a revisar investigaciones de posgrado. Pero quedé asustado de la demanda que tiene ese esfuerzo.

Tienen muy claro que los procesos digitales o de virtualización para los cursos a distancia son una buena solución y creo que van orientados en ese sentido.

Otra de las invitaciones fue de Agenda Joven. Concurrí con mucho interés porque la legislación en este país considera joven entre 12 y 35 años. No sé quien inventó eso pero es lo que dice la ley.

Me parece que el joven inicia prematuramente y termina a una edad cuando la persona está demasiado madura.

El interés es que nuestros estudiantes están básicamente en ese rango, de 35 años. Aquí una vez se mencionó que cada vez ingresan más jóvenes y el grupo mayoritario es menor de 35 años.

De manera que eso lo cubre Agenda Joven, entonces uno ve con simpatía ese esfuerzo sobre todo considerando que corresponde al grupo etario nuestro.

No pudimos reunirnos ayer en razón de la conferencia, pero sigo pensando en que está Universidad tiene que ser abierta en el sentido de que entre todos. Hay un proceso de selección natural.

Pienso que debe tener un propedéutico. Cuando visité las aulas no solo las de hace 30 años y nos las de ahora, veo que la gente que asiste le hace falta una preparación previa para cursar con éxito los estudios universitarios, y eso bajaría la mortalidad estudiantil o la deserción o la repitencia.

Por otro lado, creo que esta Universidad no puede dejar de leer el signo de nuestros tiempos, tecnologías de la información.

De manera que todo estudiante en ese propedéutico lo que debe de manejar es la computadora y no requiere el menor esfuerzo.

Conozco un grupo de sexagenarias amigas de mi esposa, se matricularon en la Omar Dengo y ahí pasan bajando recetas, se envían correos, oyendo a la cantante Paloma San Basilio, lo que a ellas les gusta.

Dije podrán hacerlo todos nuestros estudiantes con fines académicos, cuántos estudiantes tienen redes sociales académicas, o sea en cada curso sea una red social de interacción entre ellos con tutorías.

También pienso que las tutorías ya deben dejar de ser presenciales excepto en ese propedéutico y que le ruego a la UNED tenga un área que sea un gran call center académico, que no sea nada nuestro.

Tuve experiencias en el año 98 en Canadá donde colegios universitarios de allá muchos de los cursos los daban a distancia. Los profesores lo que decían es que tenían más control de los alumnos, de las preguntas de interés, había una presencialidad a distancia porque siempre se ven las imágenes del grupo de las personas y del profesor.

El profesor simplemente sabía que quien alzaba la mano porque había una señal verde o del color que fuera en la pantalla, de manera que los alumnos se sentían satisfechos.

Por lo demás pienso que no hemos hecho la sesión de pensamiento de los programas de inversión que el señor Rector nos ha manifestado aquí.

En términos generales vimos cuál era la propuesta de desarrollo y esa propuesta obviamente tendrá que ser de impacto no solo porque engrandece el periodo en que nosotros estemos aquí sino que es una real necesidad.

Me quedé pensando que cuando aprobamos la vez pasada sobre sistemas de información, debimos haberle puesto de una sola vez sistemas de información digital, donde se puede tener un sistema de información a pie, a caballo o en jet, como usted quiera, pero si no es un sistema digital creo que no tenemos una visión clara de qué es lo que estamos buscando.

Desde hace 15 años el Gobierno viene hablando del gobierno digital por cosas que uno no entiende y todavía no ha arrancado y no lo ha hecho en forma integral. Cuidado nosotros nos quedamos atrás en esta idea de una UNED digital.

Esto es un centro de pensamiento y si los políticos ya pensaron hacen 15 años de un gobierno digital creo que estamos un poco tarde a nosotros para el modelo de UNED digital.

No porque sea algo novedoso, es que es leer el signo de los tiempos y cuidado seguimos pensando que nuestros alumnos no pueden.

Creo que las computadoras cada día están más baratas, hay redes, computadoras tontas con un gran servidor y salen sumamente baratas. Simplemente la memoria está donde se quiera del mundo pero cada uno tiene su terminan tonta y ahí trabaja y eso es un esquema barato.

Hay que explorar posibilidades y es una lástima que todavía no tengamos al Director DTIC y tengo gran esperanza en que puede dirigir este proceso, porque la idea de que resulta cara y que el estudiante no tiene acceso a la computadora es que no hemos visto los medios de que pueda tener acceso.

O sea, no podemos decir que pobrecitos y ellos qué van a hacer, entonces démosle los medios. Los medios están disponibles.

Ahora uno se asusta que el servicio de Sky, vaya uno a cualquier pueblo y ahí está la parabólica cubriendo la señal de Sky. O sea, ya los tiempos han cambiado y nosotros no podemos quedarnos atrás.

Creo que nosotros no podemos ser un eslabón de Estudios Generales para las universidades públicas y creo que parte de la selección vendría cuando haya un propedéutico que otros que estudiantes que no haya tenido la intención de graduarse en la UNED sino de usarnos como peldaño posiblemente busquen los sitios en que deben estar.

O sea, debemos identificar nuestra propia población y un propedéutico no más de un semestre prepararía al estudiante en computación, informática, serviría para llenar lagunas y realmente darle más confianza de qué son los estudios a distancia, puesto que creo que en este momento entrando ya a tomar cursos sin tener la preparación no estaremos haciendo, ni una tarea universitaria ni tratando de ayudarlo a los alumnos.

Esto he comentado son temas que la Comisión de Innovación en algún momento podría tener. También queremos iniciar en hacer reuniones virtuales, el problema es que se nos está saliendo el Director de Tecnología y el que está es interino, como que no hay una situación propicia para hacerlo. Sería un buen ensayo que nosotros lo hagamos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Don Orlando hizo muchas observaciones y hay algunas que no pueden quedar ahí y quiero que queden planteado qué es lo que pienso en mi condición como Rector sobre esto.

De las ingenierías le agradezco mucho que asistiera el lunes y se dio justificación de otros compañeros que no podían existir, en ese momento había otra comisión.

Sin embargo, lo que vimos fue la necesidad de que ustedes conocieran el informe, una presentación formal para poder sacar dos conclusiones. La primera de ellas ver cómo echamos a andar con un acuerdo del Consejo Universitario que la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, haga la propuesta concreta.

La segunda, es que en ese acuerdo solicitáramos la viabilidad y posibilidad de ir abriendo la Escuela de Ingeniería, que creo que es la que le podría dar más peso a esta situación. Hay que hacer varios estudios y planteamientos.

Si les parece la próxima semana vamos a tener la discusión del asunto de doña Katya Calderón que va a requerir tiempo, pero me gustaría introducir el tema de las ingenierías de una vez en agenda para que hagan el planteamiento y que el Consejo Universitario lo conozcan.

Creo que la próxima semana se podría dividir en dos, y de una vez se podría analizar eso. Creo que la temática es urgente para nosotros.

Ayer en el café previo a la charla con don Luis Liberman, me preguntaba qué ingenieras tienen, ¿cómo hacen para dar ingeniería a distancia? Le comenté de las queríamos abrir.

Desde la lucha del FEES percibí que falta credibilidad para un modelo de educación a distancia con él y eso hay que trabajarlo aparte.

Al final se los dijimos y él no entiende bien la dinámica, eso nos está perjudicando por ejemplo, él mismo ha frenado el fidecomiso porque cree que nosotros no

necesitamos infraestructura. Por ahí viene la lucha y creo que tienen que conocernos más. Ayer dimos un paso importante en ese sentido.

Aprovecho para proponer de una vez que la próxima sesión se divida en dos, para ver la propuesta de ingenierías y el caso de doña Katya Calderón. Puede ser una sesión ordinaria que se analicen los temas.

JOAQUIN JIMENEZ: Totalmente de acuerdo. Las dudas que plantea don Orlando de cómo manejar esto creo que le compete al Consejo Universitario definir una política.

La academia a través de un procedimiento que existe es la que tendrá que valorar en qué momento y cuáles son las condiciones porque necesariamente se tienen que dar condiciones que en algunos de esos casos no están en este momento.

Creo que se va a dar un procedimiento, por ejemplo. Se puede conseguir lo que dice don Orlando que es asistente técnica de otras universidades, traer conocimiento ya existe, pero hay condiciones que la Universidad no tiene, por eso hay un Reglamento de Gestión Académica para que esas etapas se logren adecuadamente.

Lo que me parece muy bien es que se defina que eso tendría que ser en un plazo muy corto una política para incursionar en lo que son ingenierías, y me parece que ese estudio nos podría dar un respaldo para esa definición.

De una vez pensando en una posible Escuela de Ingeniera, me parece que ese sería un paso importante. O sea, que la propuesta lleve en algún momento a ese tipo de cosas.

Es claro que el Consejo Universitario tiene una participación muy clara y la academia tendrá que hacer un esfuerzo importante para lograr en un periodo corto, 2 ó 3 años iniciar con este tipo de programas.

Con respecto a la actividad de ayer, hubiera dado el personaje que estaba ahí su rango, me pareció importante haber hecho una introducción mostrando a la Universidad con algunos datos. Si se hubiera hecho una pequeña referencia de qué es lo qué y cómo lo estamos haciendo, cuál es la cobertura nuestra, etc., me parece que un futuro cuando una persona de este nivel venga a la Universidad se podría hacer.

Dolorosamente es lo que nos sucede a nivel nacional, es el reflejo de lo que nos sucede.

El conocimiento que tiene el país de la UNED es muy escaso. Eso uno no lo ve reflejado en las ruedas de prensa, siempre analizan todo lo que sucede en las otras tres universidades y dejan de lado a la UNED, cuando hablan de matrícula, becas o de cualquier cosa, siempre se queda por fuera esta Universidad.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La última matrícula fue excepción más bien fuimos la referencia.

JOAQUIN JIMENEZ: La última matrícula fue por otra circunstancia. Pero la tendencia es eso, que es un asunto que hay que fortalecer el que la Universidad tenga un posicionamiento mayor.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero aclarar. En la última matrícula se hizo un trabajo especial de la matrícula con la prensa antes de iniciar. Anunciándola, insistiéndola, llamándola a los periodistas, se hizo un trabajo diferente.

Me satisface mucho que dio resultados, porque en Canal 13, 11, 6 y el periódico La Nación las referencias de la matrícula de las universidades públicas fue la UNED. De hecho en el periódico La Nación las fotos eran de la UNED de estudiantes nuestros matriculando. Hubo un cambio importante.

Lo de ayer teníamos un tiempo muy limitado y la parte de seguridad de Casa Presidencial, sin embargo hay una línea muy abierta con don Luis Liberman y creo que deberíamos de aprovecharlo a él y a don Alfio Piva, traer a los dos.

Don Luis mostró mucho interés de conocer la UNED, no sabe nada pero quiere conocerla, nos habló de los Centros, cómo son, fue una charla de 10 a 15 minutos que tuvimos antes y creo que hay que tomar ese vacío y hacerlo como fortaleza.

RAMIRO PORRAS: Una pequeña reflexión simple sobre esto.

Cuando usted decía que no tiene muy claro lo que es la universidad a distancia, casi me pregunto para que nosotros mismos lo podamos definir o analizar.

Tenemos nosotros, todos compartimos la misma idea de lo que es la universidad a distancia. Creo que en este Consejo hemos presentado cada uno inquietudes que sería bueno en algún momento definir qué es lo hemos hecho hasta ahora y qué queremos hacer en el futuro.

Por ejemplo, don Orlando y mi persona diferimos un poco en decir que son sinónimos universidad virtual y universidad a distancia. Para mí la universidad a distancia es más que la universidad virtual, tiene otros elementos y tiene otro sustento.

Pero hasta qué punto todos coincidimos en eso, y cómo vamos a transmitir cosas en que no estamos exactamente todos en la misma sintonía.

El otro día escuché a don José Miguel y siempre ha insistido, que esta debe ser la universidad de la extensión.

Creo que es uno de los factores importantes pero para que haya una universidad debe haber un trípode que la sostenga en la parte académica y la extensión es una pata del trípode, la investigación es otra y la docencia.

¿Cuál es el concepto de centros universitarios? El nuestro es diferente al concepto de centros universitarios de las otras universidades son otra cosa. En las otras universidades son menos y lo que se trata es llevar la educación presencial a ciertos lugares.

Lo nuestro es tener en las regiones el apoyo para que nuestros estudiantes que son a distancia, puedan tener acceso a preguntas se inscriban en cursos que están llegando más cerca de ellos pero que también se les hable de todo el potencial que existe en la UNED, es un poco diferente.

Por ejemplo, todos los malabares que se tuvieron que hacer aquí para crear la sede interuniversitaria eran precisamente porque éramos cosas diferentes y la iniciativa nuestra fue la que prevaleció para hacer eso.

Entonces la UNED no debe descartar ante una figura como el Vicepresidente de la República, la idea de que nosotros fomentamos las sedes interuniversitarias.

La universidad pública como un todo sistema universitario público no le saca partido a todos los recursos que existe, en el sentido de que nuestra Universidad que es la que más tiene opciones regionales pueda ser tomada por las otras presenciales, para llevar programas ahí.

Es decir, hay muchas cosas que nosotros debemos de discutir y debemos de hacer esta discusión lo más pronto posible para poder transmitir cosas más sólidas incluso hacia dónde vamos, vamos hacia lo virtual, pero vamos como una de las formas.

Ya don Orlando nos lleva delantera en el estudio de las otras universidades porque lo ha hecho virtualmente y me parece muy bien, por lo menos a mi persona me lleva una gran distancia.

¿Qué se está haciendo en el mundo y qué queremos incorporar a la nuestra?, ¿cuál es nuestro plan de acción siguiente en ese campo?. Esto es muy importante.

Tenemos que reflexionar también algo que se ha hablado aquí y mi persona lo ha hablado muchas veces, que en la medida en que nosotros nos hagamos presenciales y en la medida en que copiemos el modelo presencial nos alejamos más del modelo que dio origen a esta Universidad.

Sería importante ponernos de acuerdo en esos puntos y externarlos de una manera que se vea ese plan. El señor Rector ya nos habló de eso.

Incluso le hablé de unos puntos que los estoy tratando de consolidar para que los discutamos aquí.

Creo que todos tenemos algunas ideas y deberíamos de conformarlas como en un pequeño documento base que sirva para mostrarle lo que nosotros hacemos, pretendemos y hacia donde queremos llegar.

La universidad a distancia mucha gente en este tiempo, lo digo por conversaciones de gente que me dice ya no está en la Universidad de Costa Rica y les digo estoy en la Universidad Estatal a Distancia. Gente que para mí no ha pasado del modelo de que esta es una universidad por correspondencia. Mucha gente lo ve así.

Pienso que nosotros, tenemos la obligación de hacer un escrito entre todos para ver lo que somos, hacia donde pretendemos ir, lo que no somos y venderle la idea de que ese el futuro de Costa Rica, una universidad como la nuestra.

Llamo la atención simplemente porque a veces podríamos mostrar un panorama incompleto ante una persona de ese calibre que puede tomar acciones que nos ayudan a potenciarlos.

MAINOR HERRERA: Quisiera referirme al primer tema que se trató aquí que es respecto a la ingenierías de acuerdo con la propuesta que nos hace don Luis Guillermo.

Ayer lo decía el señor Vicepresidente la educación universitaria tiene que apuntarle a las ingenierías, pero no dejemos de lado la limitación que tenemos nosotros como Institución en la parte financiera.

Quiero decir que si hay mucho interés como creo que todos lo tenemos de que podamos tener una Escuela de Ingeniería y ojalá sea en un mediano plazo, también es cierto que tenemos que iniciar los estudios pertinentes para las carreras que en estos momentos se están impartiendo y que están consumiendo buena parte de nuestros recursos, desaceleren su ritmo de crecimiento.

Lo que estamos viendo que se están presentando énfasis tratando de relanzar algunas carreras. Digo ¿qué solución estamos dando al mercado en algunos casos? ¿Realmente estamos llenando un nicho de mercado con esta especialidad a nuestros empleadores?, no lo sabemos porque no hay un estudio.

Me parece que de la mano y paralelamente a esos estudios para la Escuela de Ingeniería, las condiciones financieras de la Institución nos tienen que llevar a replantearlo lo que tenemos en este momento porque sino como estiramos la cobija.

Me preocupa mucho porque uno sabe lo fácil que es nombrar tutores, se llenó un grupo de un centro universitario con 15 estudiantes entonces hay que nombrar un tutor.

Entonces el Encargado de Cátedra tenía 20 códigos de $\frac{1}{4}$ de tiempo y ya dice que no le alcanza y tiene razón, hay que darle 5 ó 10 más. Entonces digo de adónde.

Esta es mi gran inquietud. Habrá programas que seguirán siendo vigentes pero habrá otros que urgentemente tienen que pasar por el bisturí o que nos digan hay que replantearlos o habrá que cerrarlos. Aquí no siempre vamos a tomar decisiones que son populares para todos pero tenemos que hacerlas, tenemos que tomarlas.

Con respecto al punto al que se refiere don Joaquín Jiménez, me parece que cuando alguien no conoce una universidad como la nuestra y máxime cuando es una figura política y la influencia que tiene don Luis Liberman, definitivamente hay que buscar el espacio y decirle esta es nuestra universidad.

Me gustaría que una vez que la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicaciones tenga el cambio que todos esperamos, que veamos documentales, que veamos una producción audiovisual bonita donde entrevisten a los empleadores de nuestros graduados, donde tengamos experiencias de estudiantes que ya que se ha hecho algo sobre esto, pero podríamos tener más.

Pero que nos den estadísticas como él nos las dio ayer, de cuánto hemos contribuido en las diferentes zonas rurales y como hemos logrado posicionarnos con profesionales graduados en esta Universidad y muchas cosas más que se pueden hacer. Esa es la manera de decir esto es lo que hacemos.

Tengamos las cartas debajo de la manga para que en el momento oportuno las podamos presentar.

ORLANDO MORALES: Apoyo la propuesta que nos hace el señor Rector y creo que ya todos estamos de acuerdo con eso y en hora buena.

Creo que es un gran paso y dejaré quieto este tema hasta que se aclaren los nublados del día. Veo que todo está muy claro sino ver la manera cómo se puede apoyar esa bonita idea.

He gastado un tiempo que he disfrutado a millones viendo lo que es una universidad abierta, libre, a distancia, lo que es virtual y digital y ahí están los ensayos.

Lo he disfrutado a millones, nada peor que estar uno en un nuevo ambiente y no tratar de ver cómo es el asunto en otro lado.

También después del Congreso busqué referencias de la gente que nos presentó las ponencias sobre todo la experiencia extranjeras, muy valiosas.

No tuvimos tiempo de hacer la encerrona para digerir parte de esas cosas. O sea, para mí fue un manjar aquello pero lo degustamos pero no lo hemos digerido, está pendiente en la agenda. No puede ser que nos contaran tanto y que hubiera cosas que pudieran extraer.

Cuando uno visita algunas dependencias que son especializadas en diferentes cosas, estudios de investigación a distancia. Me impresiona cada vez que camino y veo algo diferente, valioso y bueno, pero cómo nos está alimentando.

La gente de estudios de investigación a distancia debió habernos dicho. De esas presentaciones que creyeron ellos que eran sustantivo y no nosotros tratar de hacer un esfuerzo.

Mi intervención va sobre todo con lo comentado por don Joaquín. Joaquín tiene razón y eso se llama la parábola de los talentos y los expertos le llaman efecto Mateo. La parábola de los talentos fue un tema de viaje a Guápiles.

En el periódico La Nación en la página 15 aparece un trabajo de un especialista o un catedrático de Harvard, que le llama efecto Mateo en las instituciones. Entonces instituciones grandes que generaron prestigio entonces todo lo bueno o aunque no hagan mucho todo va enfocado a ellos.

Pero el efecto Mateo no solo es reconocer a los que están arriba, darle mérito y crédito, sino que a los que están abajo no se les da crédito y aunque hagan algo meritorio no se les da ese mérito.

Creo que nosotros estamos sufriendo el efecto Mateo en el sentido de que las otras universidades crecieron con cierto prestigio y nosotros aunque aquí se haga mucho no se hace ese reconocimiento.

El efecto Mateo en la parábola de los talentos es el que está arriba se le daba más y el que estaba abajo más bien por no haber sido productivo se le quitaba y eso en ese ensayo lo hacen a nivel institucional.

Estoy de acuerdo y creo que no se cacarea el huevo o no se hace en el sitio donde debemos hacerlo. La presencia de un Vicepresidente y que en la materia económica es el zar, debimos haberlo aprovechado mejor.

Pero ya nos posicionamos con esa cercanía de las reuniones previas, que se tuvo con el señor Rector. O sea, ya está hecho el camino, pero creo se aplica que aquí se hace mucho y bueno, pero el grado de reconocimiento de afuera no es el que tiene las otras, efecto Mateo al fin y al cabo.

Cuando hablo de que habrá nuevos Directores en comercialización e internacionalización, y ojalá estén convencidos, porque a veces uno tiene que creerlo que soy bueno, el mejor y actuar conforme a esa lógica. En buena hora que el señor Rector invitara a un personaje político de peso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay algunas cosas que nos hemos referido y sé que nos extendemos mucho, probablemente algunos están deseando que entremos en materia pero debo decirles que es muy importante escuchar lo que ustedes piensan de estas temáticas.

No solo para retroalimentarse sino la orientación que podamos tener en las propuestas que se vayan haciendo.

Si les parece podemos concretar de la siguiente manera. En la próxima semana en la primera parte nos dedicaríamos a analizar la situación de doña Katya Calderón hasta las 12:30 p.m. De 12:30 a 1:30 p.m. la presentación de lo de ingenieras.

La presentación de ellos duró 20 minutos y podríamos ahí abrir una discusión, y la sesión quedaría dividida de esa manera.

En cuanto al Sistema de Estudios de Posgrado. Tengo una preocupación muy grande por la calidad del SEP.

A mediados del año pasado le envié una carta a la señora Directora, apuntándole varias cosas a raíz de una reunión que había tenido con los Coordinadores de Programa.

La primera de ellas era la necesidad de que hicieran rápido una autoevaluación y un planteamiento de las carreras que podrían llegar a tener el SEP. Le ofrecí recursos y otras alternativas y hasta este momento no he recibido respuesta

También le dije que ese planteamiento tenía que ser tan concreto como para poder comprometerme y traer a este Consejo de quitar esa cláusula que está vigente de que las carreras del SEP deben tener un 25% de utilidades.

Creo que ante una nueva propuesta del Sistema de Estudios de Posgrado eso se puede abolir y eliminar, porque no tiene ningún sentido lógico.

Cuando se creó se pensó que íbamos a tener la gallina de los huevos de oro y siempre me opuse a eso. Me parece que es un porcentaje que en ninguna empresa privada puede sacar un porcentaje tan alto.

Sin embargo, creo que debe ser objeto de una revisión integral urgente pero que debe de nacer de parte de ellos porque si bien el SEP no tiene porque tiene que darnos dividendos económicos –en el buen sentido-.

En el año 2009 la diferencia entre ingresos y egresos que teníamos en el SEP era de ¢337 millones. Para este año subió a ¢500 millones, o sea hay una diferencia que tiene una tendencia creciente. Este dato incluye planilla.

Eso debería de tener una tendencia decreciente y no creciente, por eso es que debemos urgentemente retomar el tema. El tema viene desde los aranceles que se están cobrando que me parece que son muy bajos.

Un día hablando con don Claudio Rama que es el gurú en educación a distancia, me decía que en Uruguay donde está él la maestría más barata vale \$ 7 mil y decía que son universidades tan buenas como las de ustedes –ese fue el término que usó- Aquí se cobra \$3 mil.

Hay un asunto que tenemos que revisar pero tenemos que hacerlo muy inteligentemente en el sentido de que no se trata solo de subir los aranceles por subirlos sino ver cuál es el mercado que queremos abarcar y ese mercado debe ir en función de las necesidades del país.

Me decía que en este momento hay una de las Maestrías de la parte agrícola que se está manejando con 8 estudiantes. Eso no es posible y sobre todo en el sector agropecuario que hay una deficiencia enorme en este país. Hay algo que no está bien.

Soy del criterio que nuestras Maestrías debieran ser tan buenas que ni siquiera debiéramos mercadearlas. O sea la gente debería interesarse en nosotros no tener que llegar a vender y no tener que vivir ese suplicio que viven algunos coordinadores de no tener los 12 estudiantes para poder abrir matrícula porque tienen que andar vendiendo y ofreciendo. Eso no debería ser.

En ese sentido voy a insistir nuevamente sobre esa respuesta y la voy a traer aquí para que la discutamos.

De la revisión de la inversión que hace don Orlando, es muy urgente que tomemos eso pero sin embargo esa inversión que vamos a hacer del Banco Mundial tiene que ir orientada a lo que es educación a distancia fundamentalmente. Cuando llamo educación a distancia, tenemos que tener varios componente que para mí son fundamental, el primero de ellos el modelo de centros que vamos a usar; la red telemática que vayamos a tener, pero a eso hay que ponerle nombre y monto.

Hay una Comisión que está trabajando fuerte en eso y ya tienen las primeras reuniones para el próximo viertes, de mañana en ocho, van a tener definido cuál es el modelo de centros que tendríamos que tener para el futuro, con base en lo que existe en este momento en las universidades a distancia de primer mundo

Cuando tengamos eso sabemos cuánto de esos ¢50 millones vamos a tener que invertir en esos centros, para poder llevarlo a todos los centros, no es para uno, sino ver que tenemos que invertir para llevar a todos los centros a ese nivel,

restemos de ahí ver cuánto nos va a acostar todo el sistema informático, o sea, la red de comunicación, que tiene que ser de primera línea, tiene que ser una red que nos sostenga por lo menos de cinco a diez años en comunicaciones, con la posibilidad de estarse renovando lógicamente.

El sistema de información institucional, el porcentaje que vayamos a destinar para la formación y capacitación en el exterior y de ahí vemos cuánto nos podría quedar, pero creo esas tienen que ser las prioridades fundamentalmente.

Una vez que tengamos ese dato don Orlando, creo que si podríamos venir a discutir cuánto podemos destinar presupuestariamente a la inversión futura en el Banco Mundial, que eso si lo quiero compartir con ustedes.

Debo decirles también en materia de ingenierías, olvide omitir, que las tres ingenierías hay una tendencia mundial para que podamos abrir nosotros son la Informática que ya la tenemos; la de Ingeniería en Informática con Especialidad en Comunicaciones; Mecánica y la Industrial.

Con la Ingeniería Mecánica yo hablé con don Eugenio Trejos para ver si podemos hacer alianza para iniciar, lógicamente ante las limitaciones que dice Mainor, son una realidad, no las podemos obviar, ¿qué alianza podríamos hacer con el TEC para iniciar nosotros nuestra carrera en Ingeniería Mecánica?, que esa sería ideal.

Vengo insistiendo, nosotros no podemos crecer más, si vamos a abrir una escuela tiene que ser en función de ir reprimiendo otros sectores que estén totalmente desfasados sobre la misión que tenemos que tener; coincido con lo que usted está diciendo plenamente, creo que tenemos que tomar decisiones y esas decisiones van en función de que la UNED no crezca, pero que si sea más pertinente.

De lo contrario, no podríamos manejar la masa salarial, ya tenemos informes preliminares del cierre presupuestario, vamos a analizarlos un poquito más, la situación sigue siendo muy crítica, aunque mejoró sustancialmente, bastante en realidad, pero tenemos que tomar decisiones, no decisiones para ahora sino decisiones para el futuro de cómo vamos a disminuir eso y para mí la disminución está en ser más eficientes con la cantidad de estudiantes que tenemos.

Ayer una pregunta que me hizo don Luis Liberman ¿cuántos estudiantes gradúan?, nosotros graduamos en promedio 2 300 estudiantes, de esos 2 300 el 20% son licenciados, eso no es para una institución como esta, yo le dije 2500, y me hizo un gesto, nosotros tenemos que subir la tasa de salida y la única forma de subirlo es con servicios al estudiante.

Pero ahí es donde entra la otra parte, nuestro modelo de ingreso del estudiante, nosotros no podemos pensar en abrir una Escuela de ingeniería, no podemos pensar en abrir ingenierías, si los estudiantes que van a entrar ahí no tienen las capacidades y talento.

ORLANDO MORALES: El propedéutico.

LUIS GUILLEMO CARPIO: El propedéutico, nosotros no podemos pensar, y no se trate de eliminar los Estudios Generales tales como los tenemos, si queremos dar el servicio de Estudios Generales a las otras universidades, démoselos, pero más caro, dos veces o tres veces los aranceles que le cobramos a los estudiantes que quieren seguir en la UNED, pero diferenciamos Estudios Generales, diferenciémoslos.

Los que quieren venir aquí hacer Estudios Generales, para irse a las otras, y los que entran aquí y poder darles a los estudiantes de la UNED una nivelación en física, química y matemática, y que ellos ahí se midan si continúan la carrera de ingeniería o no, pero nosotros no podemos abrir una carrera de ingeniería y tener ahí cierta cantidad de estudiantes, cuando vamos a tener un montón de fracasos y de frustraciones, de egresos y de inversiones mal hecha, ese es el fundamento que tenemos que ir pensando.

Ahora ¿cómo se va a hacer ese propedéutico?, es una discusión que tengo pendiente, ya se lo planteé a Rafa, pero es una asunto que ojalá sea la Escuela de Estudios Generales, la que nos hagan eso.

Les decía aquí, se los comenté ya, la materia de Técnicas de Educación en Estudios a Distancia, no podemos estar pensando ahí en lo que se está haciendo, tiene que haber ahí una alfabetización tecnológica al estudiante; tiene que haber una alfabetización que los enseñen a hacer las redes sociales, esa es la nueva, son las Técnicas de Educación a Distancia, pero el estudiante tiene que manejar eso.

Hay estudiantes que no tienen computadora, ese es un asunto que no puede detener el desarrollo de la institución, tenemos que verlo desde la perspectiva de servicio al estudiante, cómo le resolvemos a esos estudiantes, pero el desarrollo institucional tiene que seguir; pero si tenemos que tener algo paralelo que les vaya resolviendo a esos estudiantes, darles la computadora regalada, cómo beca, prestada, comprada, cómo sea, pero no podemos excluirlos por una decisión de ese tipo, pero no podemos frenarnos.

Mi conclusión es, y lo insisto, después del Congreso de Educación a Distancia que tuvimos, nosotros tenemos un rezago de ocho a diez años en materia de educación a distancia.

En materias de tutorías, las tutorías que nosotros tenemos están abolidas en todos los países de educación a distancia, desde hace rato, la única que trabaja sin simular es Venezuela, pero en todos los demás han ido superándolo, y eso tenemos que tomarlo en cuenta.

RAMIRO PORRAS: Creo que estas serían las discusiones que tienen que haber en el Consejo siempre.

Dos o tres puntos en relación a lo que usted dijo don Luis Guillermo, cuando aquí hablamos de cuántos graduados, ¿normalmente incluimos la gente de Extensión?

LUIS GUILLERMO CARPIO: En esta estadística que estoy dando no está Extensión, solo grado y posgrado.

RAMIRO PORRAS: Muy bien.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Y pregrado.

RAMIRO PORRAS: Esta bien, los diplomados son parte de los niveles.

Con respecto a la nivelación, nosotros podríamos incurrir en gastos muy fuertes para una nivelación de estudiantes que ingresan acá, no me mal interpreten, no estoy diciendo que aquí tiene que haber examen de admisión, pero las otras universidades le dan estos cursos de nivelación a personas que ya pasaron por un filtro, que ya fueron recibidas en una universidad en las que el 50% todas son las notas de secundaria, es decir que ya ellos llegan con un grupo de personas que de alguna manera han sido seleccionadas, incluso en su condición académica y cuando yo veo que si alguna de las más duras para seleccionar ha sido la Universidad de Costa Rica, y no pasa del 20%, la gente que logra sobrevivir a los primeros cursos de matemática, estamos hablando que nosotros vamos a tener un problema peor; mucho cuidado porque al final de cuentas podríamos estar gastando nosotros muchísimo dinero extra en una nivelación que al final de cuentas tal vez no puede ni siquiera decirnos cuáles estudiantes si pueden seguir.

Hago la observación porque esto es un hecho, no me opongo jamás a que abramos alguna ingeniería, lo que me preocupa es que salga más caro hacer la nivelación y no vayamos a poder ubicar en las carreras de ingeniería gente que pueda garantizárseles un éxito en esas carreras. Ahora me decía Mainor, el problema en matemática es también en administración.

Pienso que si vamos a abrir pronto la carrera de ingeniería, hay que hacer lo de nivelación obviamente, pero nosotros deberíamos, para eso está la presentación que les prometí, apenas esté mejor para hacerla, porque para mí la nivelación viene de un problema de secundaria, que hay que sacar el dinero del gobierno para resolverlo, el gobierno en este momento nosotros le decimos nosotros nivelamos, no nos da ni un centavo para eso.

Nosotros lo que tenemos que hacer es, y eso es lo que yo pretendo proponerles, que la UNED tome una iniciativa para que nosotros con presupuesto adicional nos hagamos cargo de una nivelación general para los estudiantes que van a ir a

las universidades, por medio de lo que yo el otro día les dije que podía ser la preparatoria universitaria.

Quisiera tener la oportunidad pronto de hacerles esa exposición, para ver si nosotros podemos presentarlo como un proyecto adicional para el presupuesto del año entrante o para un presupuesto próximo, en que nosotros estemos dándole una solución al país; porque la secundaria en este momento es un problema del país, de los más serios; nosotros sabemos que quienes ganan los exámenes de admisión, normalmente provienen, no los mejores promedios, no nos engañemos, los ganan y los pasan el examen de admisión de las tres universidades que los hacen, son principalmente de los colegios privados, no sacan las mejores notas, les digo porque un Colegio privado un 80% puede significar un 95% en un Colegio público y con ese 95% participan para el ingreso de la universidad, por eso es que tienen los mejores promedios los Colegios públicos, hay excepciones, quién es brillante en el Colegio público es brillante en el privado, y normalmente esos son los mejores, pero porque es que no destacan el de privados, porque están de un nivel para abajo.

Si ustedes ven quienes sacan después de los cien primeros, quienes son los que ganan los puestos en las universidades, son de colegios privados, y quienes son los que se gradúan en el menor tiempo, los de los colegios privados, todo eso está documentado, yo no lo tengo actualizado, pero lo podemos pedir en cualquier momento

Lo que quiero con esto es que si nosotros tenemos un compromiso social deberíamos en algún momento proponerle al estado costarricense, que esta universidad como un compromiso social podría hacerse cargo junto con las otras universidades, siempre que nos den lo necesario económicamente para no verlo como una nivelación, verlo como un curso, como un año o dos años no sé cuánto de preparatoria universitaria, de tal manera que logremos diferenciar entre los que quieren ir, hay gente que quiere sacar su bachillerato para incorporarse en otras cosas que no requieren ser universitario, lo decía muy don José Miguel.

Es decir la gente que ya va por otro camino, para que la vamos a poner a estudiar más cálculo de la cuenta, más química, salen con un bachillerato y desde ahí hacen su carrera; nosotros debemos propiciar ese último año, voy a tratar de hacer una exposición breve lo más pronto posible, para ver si podemos irnos por eso camino.

La nivelación no ha sido lo que querían las universidades que la han practicado, han tenido que invertir mucho con resultados bastante bajos, nosotros tendríamos que ver si es posible hacerlo desde la secundaria y nos pondríamos una flor en el ojal, siendo los que propiciamos una reforma integral de la educación secundaria en el país, con ese año propedéutico, no sé cómo llamarlo, que es exclusivo para los estudiantes que quieren ir a cualquier universidad.

Aprovechamos de paso para darles algo de formación humanista, que no sustituye la nuestra, pero que al menos lo pongo en una sintonía diferente a cada estudiante. Les prometo pronto tener eso para poder compartirlo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay algo muy importante don Orlando, usted hablaba del gobierno digital, nosotros tenemos muchísimo más avanzado en eso, y la persona que lleva eso aquí eso se llama Lidieth Parra, ella lleva el programa y tiene cualquier cantidad de proyectos, el problema va a hacer aplicarlos, pero necesitamos que haya una comunicación con la DTIC fundamentalmente, pero si se ha hecho y se ha avanzado mucho, es una persona que produce bastante, me ha sorprendido ahora que he estado revisando el trabajo que ella hace. Sería muy bueno algún día poder conocer aquí en el Consejo, lo que se pretende en esa materia.

En eso hay una preocupación que si estamos manejando que si hay que buscar la forma de golpearla, es que la UNED ocupó el puesto 17 en el ranquin de página Web, eso es inaceptable para nosotros; la Universidad Nacional tuvo el 3 lugar después del INS y el ICE, ahí hay que dar un cambio radical.

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. **Prórroga de tiempo a la Mag. Grethel Rivera para presentar propuesta la realización de foro sobre la orientación de los posgrados en la UNED, en el mes de marzo.**

* * *

La discusión de este tema se localiza en el apartado de Informes, No. 1.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 1)

En atención a la solicitud de prórroga planteada por la Sra. Grethel Rivera, Miembro del Consejo Universitario, SE ACUERDA:

Conceder una prórroga hasta el 28 de febrero del 2011, para que la Comisión nombrada en sesión 2071-2010, Art. I, inciso 2-a), celebrada 14 de julio del 2010, presente su informe en relación con la propuesta sobre la orientación de los posgrados en la UNED.

ACUERDO FIRME

2. **Felicitación a los compañeros Luis Paulino Vargas y Gustavo Vargas Rojas, quienes recibieron Premios Nacionales de Escritura.**

* * *

La discusión de este tema se localiza en el apartado de Informes, No. 2.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 2)

El Consejo Universitario externa su reconocimiento y felicitación a los siguientes funcionarios por la obtención del máximo galardón nacional de cultura.

- ✓ **Luis Paulino Vargas Solís: Autor de *El candado y la llave. Ideología y realidad de la propiedad intelectual*. Premio Nacional de Literatura Aquileo J. Echeverría, categoría ensayo.**
- ✓ **Gustavo Vargas Rojas: Autor de *Plantae. Guía para reconocer las plantas de Costa Rica* (unidad didáctica). Premio Nacional de Literatura Aquileo J. Echeverría, categoría no ubicable.**

Se hace extensivo este reconocimiento al personal técnico y profesional de la Universidad, por la calidad del trabajo realizado.

ACUERDO FIRME

3. **Solicitud del Mag. Ramiro Porras para solicitar dictámenes para el análisis del informe de la Rectoría del caso de caso de la Dra. Katya Calderón.**

* * *

La discusión de este tema se localiza en el apartado de Informes, No. 3.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO V, inciso 3)

SE ACUERDA solicitar a la Oficina Jurídica y a la Auditoría Interna que, para la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario, presenten en forma escrita sus planteamientos, en relación con la resolución presentada por la Rectoría, sobre el expediente administrativo de la señora Katya Calderón Herrera.

ACUERDO FIRME

4. Ratificación de acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría sobre el nombramiento del Director de Tecnología, Información y Comunicación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo de la DTIC, necesito tomar o que me permitan, la semana pasada les planteé que ante la indecisión de qué íbamos a hacer, en vista de que el Director terminó el 31 de enero, don Vigny Alvarado, el nombramiento lo hizo este Consejo, yo le amplié un mes en CONRE, pero resulta que ese ampliamiento, me hizo la observación Ana Myriam, es solo para recargos y subrogaciones, yo no podía nombrarlo como Director es solo para recargo y subrogación.

Le quería pedir a este Consejo que me ratificara el acuerdo de don Vigny por este mes mientras tomamos una decisión, ¿qué va a pasar?, un concurso de estos dura 5 ó 6 meses, mínimo, puede ser que nos apuremos y dure 4, pero sino ¿quién va a administrar esa oficina?, o tomamos la decisión de dejar a Vigny hasta que se defina el concurso, o ponemos a una persona ahí, conste Vigny tiene su plaza en propiedad dentro de la Dirección, como Encargado de Comunicaciones, parte de lo que conversamos ahí era que él saliera, saliera de ahí por sus razones obvias, pero lógicamente no vamos a tener una persona ahí haciendo nada, hay que ponerlo hacer algún proyecto, y Vigny tiene sus capacidades, y muy buenas capacidades para hacer algunos proyectos, tenemos que tomar esa decisión.

De momento hoy, lo que les pediría es que me permitan ampliarle en nombramiento a Vigny este mes, ratificar lo que hizo el CONRE, para que en este mes decidamos que vamos a hacer en esas condiciones.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 4)

En atención a la solicitud planteada por el señor Rector, Luis Guillermo Carpio, sobre el nombramiento interino del Director de Tecnología de la Información y Comunicaciones, SE ACUERDA:

- 1. Ratificar el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión 1664-2011, Art. I, inciso 2), celebrada el 31 de enero del 2011.**
- 2. Prorrogar el nombramiento interino del Sr. Vigny Alvarado Castillo, como Director a.i. de Tecnología de la Información y Comunicaciones, del 1 al 28 de febrero del 2011.**

ACUERDO FIRME

Al ser las 12:05 p.m. se hace un receso.

Al ser las 12:08 p.m. se retira de la sala de sesiones del Consejo Universitario don Ramiro Porras.

Se reinicia la sesión.

- 5. Análisis de los perfiles para Director (a) del Sistema de Estudios de Posgrado, Jefe de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación y Dirección de Extensión Universitaria.**

Al ser las 12:15 ingresa a la sala de sesiones del Consejo Universitario la Sra. Lilliana Picado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lilliana, a raíz de la conversación que tuvimos ayer, las inquietudes que tenía usted sobre los perfiles que se habían aprobado en este Consejo, decidimos hoy darle prioridad a ese tema, nos gustaría conocer exactamente cuáles son las inquietudes para ver si procede tomar alguna decisión correctiva, de manera que tendría la palabra.

LILLIANA PICADO: Primero voy a hacer una aclaración a solicitud de doña Rosa, que me dijo que viniera, pero quería que hiciera la aclaración. Como los perfiles tienen que ver con el área de doña Lorena y don Sócrates y rebotan en mi área en el reclutamiento, que a ella le parece que lo más pertinente es que sea la Jefa de Recursos Humanos la que sea convocada a este tipo de consultas, y que ella determine si se hace acompañar de alguna de las personas que estamos involucradas en el proceso, eso para fines aclaratorios, porque ella me lo solicitó.

Para efectos del reclutamiento, tenía algunas dudas, voy a empezar por lo reglamentario. En el Reglamento de Concursos en el artículo 15 inciso c) dice que *“...los requisitos básicos del puesto serán establecidos en el Manual Descriptivo de Puestos y ratificado por el Consejo Universitario.”*

Los perfiles de jefaturas y direcciones que están en el Manual Descriptivo de Puestos y que están vigentes, porque esas clases no se han modificado, establece para puestos de jefatura y dirección la licenciatura como requisito y dos años de experiencia específica y como legal la incorporación al Colegio de Profesional única y exclusivamente, eso para efectos de lo que está en el Manual de Puestos.

Luego el Consejo Universitario en el 2004 toma un acuerdo, el CU-2004-228 donde se crearon perfiles generales para puestos de jefaturas y direcciones, que digamos que es como lo más reciente, y es en lo que nosotros nos basamos para mandar la propuesta a los Vicerrectores para que ellos den el visto bueno o hagan las anotaciones que consideren pertinentes antes de elevárselos a ustedes para la decisión final y el visto bueno.

Hay como dos documentos lo que está en el Manual de Puestos, lo que acordó el Consejo Universitario en su momento, y lo que al final sale del Consejo Universitario producto de las propuestas que ustedes hacen y de la revisión que hacen las comisiones.

Cuando empecé a ver los tres perfiles de manera paralela los vi como en dos niveles.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Cuáles tres?

LILLIANA PICADO: El del Director de Extensión Universitaria, el Director de Posgrados y el Jefe de la Oficina de Mercadeo y Comunicación, porque el de la DTIC efectivamente a mí me habían convocado y lo habíamos visto aquí, que incluso se modificó como resultado de una contrapropuesta que nosotros habíamos hecho sobre todo en el requisito de tipo académico.

En los requisitos académicos que se solicitan para estos tres puestos hay cosas que se diferencian de los perfiles, en el de Director de Extensión si se da como la posibilidad de que la persona sea licenciado tenga una especialidad o tenga maestría, que era lo que discutíamos con el de DTIC, que eventualmente sería un

especialista, pero que no necesariamente sería licenciado ni máster, entonces estábamos obviando lo otro, que habíamos dicho licenciado y especialista, aquí no quedó así, quedó licenciado especialidad o máster.

Mientras que en el Jefe de OIMERCOM sí hay obligatoriedad de tener una licenciatura, por un lado tenemos un Director de Extensión que puede jugar con una serie de posibilidades, pero el de OIMERCOM quedó mucho más cerrado, debe ser licenciado, no podríamos jugar con la combinación de un bachiller con una maestría en las especialidades que se señala, quedó mucho más cerrado que el anterior.

Luego, en el requisito de experiencia el de OIMERCOM quedó con una serie de condiciones sobre funciones muy específicas que la persona que quiera postularse, tendría que cumplir, es decir que para efectos de reclutamiento, si a nosotros se nos presenta un candidato que no haya cumplido, a como está redactado con todas esas funciones dentro de los puestos desempeñados, no tendría el requisito de experiencia, aunque tenga experiencia en mercadeo y comunicación, porque se establecieron como indispensables esas funciones, como muy específicas del puesto.

Otros requisitos que se establecieron como indispensables, por ejemplo el dominio del idioma extranjero, que para efectos del Director de Posgrados y el de Extensión Universitaria se consideraron deseables, en el caso de OIMERCOM se consideran un requisito indispensable del puesto.

Además, por lo menos nosotros a nivel de medición tendremos que saber que se está considerando como dominio del idioma inglés y tendríamos que solicitar la ayuda externa, que en este caso yo pienso que sería el Centro de Idiomas, para que valore ese requisito, si efectivamente los candidatos poseen el dominio o no poseen el dominio, en un simple chequeo de requisitos, necesitaríamos aplicar pruebas para chequear el requisito.

Se planteó otro que dice “Conocimiento amplio de las tecnologías de comunicación e información”, como requisito indispensable, ¿qué tecnología de la información necesita un Jefe de Mercadeo y Comunicación?, tendríamos que solicitar la ayuda externa del ente que se considere experto o que nosotros consideremos experto en eso, para que valore los atestados de los oferentes para simplemente se determine si cumple o no cumple con ese requisito, es decir, tendríamos que meter una serie de dependencias y valoraciones para chequeo de requisitos, ni siquiera para entrar en la fase de valoración.

En experiencia laboral, se solicitaron 5 años, esto si efectivamente corresponde a lo que viene de Recursos Humanos, pero corresponde a lo que viene de Recursos Humanos, precisamente por este acuerdo que les hice la mención de los perfiles generales, pero revisándolo con doña Lorena estábamos viendo que 5 años se le está pidiendo más años de experiencia a un jefe director, que los que se le tienen incluso un Vicerrector, es decir, que a nivel de la valoración que ella hace desde el

análisis de puestos, no hay una congruencia entre lo que se pide dependiendo de los niveles dentro de la estructura organizacional.

Luego, hay algunas cuestiones de disponibilidad horaria, que son condiciones del puesto, que en algunos perfiles se consideraron condición de puesto y en otro requisito indispensable.

En las bases de selección, que sí es lo que me compete más a mí, la vez pasada cuando vimos lo del DTI, les comentaba que había un acuerdo sobre las propuestas de base de selección generalizadas para los concursos de jefaturas y direcciones y que el CU había aprobado esa propuesta, que era la que veníamos trabajando históricamente desde ese acuerdo.

Y ahora para efectos del Director de Extensión Universitaria y Director de Posgrado se aprobaron unas bases de selección, que incluye los rubros de títulos, experiencia, publicaciones, valoración psicométrica, proyectos de trabajo, entrevistas y ejercicios situacionales y esas si quedaron exactamente iguales en los pesos de puntaje.

Pero en el Jefe de OIMERCOM, que si corresponde a la propuesta que nosotros hicimos y que está vigente, solo se evalúa evaluación psicométrica, proyectos de desarrollo, entrevista y ejercicio situacional.

Por ejemplo, en un rubro como entrevista para el Jefe de OIMERCOM, eso vale un 25%; mientras que para el Director de Posgrado y el Director de Extensión, eso vale únicamente un 10%, las bases quedaron totalmente desequilibradas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Algunos concursos de estos ya fueron publicados.

LILLIANA PICADO: Todos fueron publicados.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Todos están en etapa de apertura, ninguno se ha cerrado.

LILLIANA PICADO: No, de hecho las recepciones de postulaciones empiezan la otra semana.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Puede variarse esa decisión o hay que esperar a que presenten y cerrarlo, o se podría advertir desde ahora?

LILLIANA PICADO: No sé legalmente qué procede, de acuerdo al comportamiento de los concursos, muy difícilmente en estos concursos vaya a quedar alguien con requisitos a cómo están planteados, de hecho pesando incluso en los ocupantes actuales, a cómo están planteados no tienen requisitos para los puestos, anticipando el comportamiento que va a tener en el concurso, me parece que no van a ver ternas para continuarlo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Habría que esperar y cerrarlo, o si podemos tomar una acción correctiva Celín?

CELIN ARCE: Es mejor ahora, no sé si se ha recibido ofertas, ¿o no se ha llegado a esa etapa?

LILLIANA PICADO: Los periodos abren hasta el lunes, sin embargo ya hay gente que ha enviado postulaciones, pero están fuera de periodo porque el periodo empieza el lunes, de lunes a lunes.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Podríamos tomar una decisión hoy publicarla mañana y detener la recepción en estas condiciones, sino ya hacerla de una forma correcta.

LILLIANA PICADO: Sería como corrección.

CELIN ARCE: Errores en el cartel, queda sin efecto dicha convocatoria, a la espera de uno nuevo.

MAINOR HERRERA: Y eso no es apelable.

CELIN ARCE: Es posible, todo es apelable, pero es menos viable ahora, porque la decisión se está tomando antes de que se cierre y se reciban oficialmente ofertas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Perderíamos por lo menos un mes o más, si seguimos recibiendo en esa condición, una condición que es totalmente inviable.

ORLANDO MORALES: No sé si en esto hay vicios de legalidad que puedan anular el concurso que se está convocando, entiendo que no hay vicios de legalidad.

Doña Lilliana lo que nos dice es que hay ciertas incongruencias en cuanto a lo que se pide a uno y se le pide al otro, y algo que a uno le asusta, pero que no deja de ser bueno que muchos de los que ahora estarían siendo sustituidos no reunirían las condiciones que están en este concurso, eso es lo que yo entiendo que usted nos ha dicho.

La pregunta concreta es esta, todos esos puestos son importantes y lo que el señor Presidente nos dice es que esa demora es un mes más, y creo que existe la urgencia de esos nombramientos; y veo que lo único malo que tienen estos nombramientos es que hemos pedido tal vez más requisitos de la cuenta, y nada importa que entre ellos no haya congruencia, o sea comparativamente uno con otro pueden ser diferentes.

La pregunta concreta es la siguiente, ¿hay vicios de legalidad?, entiendo que no, la otra pregunta, aunque haya incongruencia entre esos tres puestos, que nosotros así lo definimos, ¿puede continuar el concurso?, no hay nada irregular.

Porque si bien es cierto que de lo que decía doña Lilliana vienen aquí los documentos, el Consejo puede variarlo, y de hecho los varió, lo que digo es que tengamos cuidado que a veces lo perfecto es enemigo de lo bueno; y realmente de todo lo que oigo es la urgencia, porque los tres son puestos claves, y eso de hacer prorroga o interinazgos, nunca es conveniente, porque la persona como que no se identifica con una posición y el buen desempeño cuando sabe que lo está ahí está tapando un huequito.

JOAQUIN JIMENEZ: Don Orlando, el punto es que si no corregimos ahora, probablemente no va a ver oferentes, conociendo nuestra población los candidatos potenciales no van a poder concursar, entonces al no ver oferentes, hay que iniciar el proceso de nuevo; y ahora vamos a perder uno dos meses, sino corregimos perdemos mucho más tiempo que eso, por eso es la urgencia de corregir efectivamente el perfil, primero que los perfiles queden en consecuencia con la normativa, que sean coherentes, que le permitan a los funcionarios de la UNED, que tienen formaciones en esos campos poder aspirar a ese puesto, porque si mantenemos ese orden de requisitos tenemos que sacarlo, por lo menos dos veces y después una tercera a concurso mixto, o sea que se va fuera y esto nos puede dar un año, año y medio lograr resolver.

Creo que lo prudente es detener, me parece que don Celín nos está dando una luz de tomar un acuerdo de detener la recepción por un error, creo que deberíamos de sentarnos un pequeño grupo, o nombrar una comisión para que la próxima sesión con Lilliana, traer perfiles correctos, aprobarlos y continuar con el proceso; los que ya enviaron quedarían participando, con un nuevo perfil, pero no se verían perjudicados, al contrario me parece que se van a ver favorecidos, esa sería como la solución que tendríamos que resolver.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que si se puede hacer sería interesante porque en realidad como dice don Orlando, son puestos clave, urge, y esto podría dilatar hasta meses si seguimos con un procedimiento que ya de ante mano sabemos que va a hacer infructuoso.

GRETHEL RIVERA: Estaría de acuerdo en hacer ese cambio, por supuesto que por la parte legal, pero sí dejar claro que la intención es el mejoramiento, nosotros dimos vueltas y vueltas en el tema de mercadeo, en el tema de extensión y de la DTIC, porque queremos esos cambios, no sé, que salga de aquí también que modifiquemos esas estructuras tan rígida como para ceder nosotros mejoras sustantivas en la jefaturas y en las direcciones.

Por otro lado, no le vería impedimento hacer consultas a otras dependencias, sé lo que se tardan, pero bueno ya se va a cambiar, pero no le veo impedimento de consultar a Mercadeo cuáles específicamente sistemas de comunicación e información tiene que dominar una persona que esté a cargo, eso sería insumo para nosotros, no le veo tanto impedimento.

Pero también pedirte Lilliana, que si vos cuando venís aquí y ves además de la consulta específica que te podamos hacer, que nos alertes también, porque yo me declaro realmente que estoy aprendiendo en el proceso, algo sé de la parte administrativa y de concursos, pero no soy experta, como un pedido a Recursos Humanos que nos acompañe en ese sentido.

LILLIANA PICADO: En el caso de doña Grethel, doña Rosa me decía ahora, que yo había estado aquí sentada, efectivamente estoy aquí sentada con respecto a lo de DTIC, desgraciadamente por los canales de comunicación y los medios que se están utilizando, yo me entero, se lo dije a don Joaquín, un poco en broma en un pasillo, que yo me había enterado que estos concursos habían salido porque lo leí en un correo electrónico, que a mi escritorio no habían llegado los acuerdos, eso igual le decía a don Luis Guillermo ayer, cuando hay una divulgación a la comunidad universitaria en general y notificando que hay concurso donde todavía eso no es una realidad, en mi caso que soy la encargada ni siquiera me he enterado, ni he podido analizar los perfiles, eso hace difícil el proceso de realimentación.

Por ejemplo, para mí ayer fue muy difícil desde el lunes redactar publicaciones, y yo decía “esto no va”, pero es lo aprobado y divulgado por el Consejo Universitario, igual yo comparto que este perfil que se sacó en el 2006 de perfiles generales, efectivamente amarra y nos amarra incluso a nivel de Recursos Humanos de no poder hacer propuestas, porque eso es lo que está vigente, eso es lo que el Consejo Universitario en su momento propuso, en realidad que casi queda en manos del Vicerrector, incluso nosotros cuando enviamos notas a los vicerrectores, decimos no se puede cambiar, pueden hacer especificaciones, pero no se puede variar porque eso es lo que aprobó el Consejo Universitario.

Siento que en Recursos Humanos han existido esfuerzos importantes, creo que la vez pasada lo dije en una de las Comisiones del Consejo, un trabajo de doña Lorena, donde se hace una propuesta de perfiles generales para directores y jefaturas, que me parece importante retomar, esos nos daría como una línea base de los perfiles de jefes y directores técnicamente construidos.

Igual en el Jefe de OIMERCOM, ellos plantearon, eso sí sé que viene de la propuesta que hicieron los mismos compañeros de la Oficina con respecto a algunas competencias, que me parece rescatable y valioso que ellos como equipo puedan ver qué es lo que esperan de un jefe; pero también hay una Comisión que estuvo trabajando con la evaluación del desempeño, donde el mismo Consejo Universitario aprobó las competencias genéricas para jefes y directores que se deberían de estar retomando para efectos de concurso, porque sí entramos en la práctica, no es que no se consulte, si entramos en la práctica que las oficinas determinen las competencias de la jefatura, nos vamos a disparar con cosas muy diferentes, y en eso sí no debería de haber diferencias, independientemente de la materia, las competencias personas de un jefe deben ser esas, no las que la gente considere de manera antojadiza, porque si no pierde objetividad.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo.

JOAQUIN JIMENEZ: Quiero hacer un comentario final y tiene que ver con lo que plantea Grethel, efectivamente hicimos un análisis bastante profundo, discusiones largas, con la intención de mejorar, de darle una relevancia adecuada a las personas que van a ocupar estos puestos, porque son puestos efectivamente claves.

Podríamos llegar a ese objetivo por otro camino, podríamos dejar unos perfiles un poco más abiertos y ser muy exigentes en la parte de selección del grupo, cuando estén aquí decir ser claros en valorar los proyectos, por ejemplo de una manera muy puntual, muy crítica, sus entrevistas, eso nos daría insumos adecuados para tomar una decisión que efectivamente logre ese objetivo.

Propondría pensar en perfiles un poco más abiertos, y que eso si seamos mucho más incisivos, mucho más críticos a la hora de calificar para la selección y así de esa manera lograr mejorar.

Doña Grethel apunta otro punto muy importante, que es el revisar un poco los procesos, los procedimientos, que es lo que podría estar entabando, para también ir mejorando esa parte, que es absolutamente válida, estamos en un enredo en este momento, por una situación válida, que es el mejorar los mandos medios de la institución.

ILSE GUTIERREZ: Acerca de la propuesta de Joaquín y una pregunta a Lilliana sobre el aspecto legal, porque si nosotros vamos a utilizar el enfoque conservador que ha habido en cuanto a lo que son los concursos, no poner las características propias de lo que se está demandando todos los aspectos a nivel de competencias emocionales, experiencia en el puesto en cuando a gestión de proyectos y utilizamos ese formato conservador, a la hora de elegirlo aquí en el Consejo Universitario, si por ejemplo dominio del idioma inglés para nosotros es una prioridad y no se hizo público que esa era una de las demandas, si los que están ofertando podrían objetarle legalmente, porque ahí está el problema.

Por ejemplo, dominio del idioma inglés, es uno de los requisitos nuevos, antes se decía manejo instrumental, y les respondemos a todos, que es que lo que estábamos buscando es una persona que domine el idioma inglés, este es un ejemplo, ¿qué pasaría a nivel legal?

MAINOR HERRERA: La duda que me queda todavía, doña Lilliana nos dice que por un lado se está considerando el Manual de puestos, pero nos recuerda que hay un acuerdo que tomó el Consejo Universitario en el 2006, donde hace algunas modificaciones.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Al perfil básico.

MAINOR HERRERA: La pregunta es, ¿vamos a partir del perfil con esas modificaciones o vamos a regresar al manual de puestos tal y como estaba inicialmente, para efectos de definir el perfil?

LILLIANA PICADO: En respuesta a lo que planteaba doña Ilse efectivamente nosotros no podemos, no sé si llamarlo legalmente, pero no es correcto valorar nada que no figure en el cartel de publicación, por eso el cartel de publicación es tan delicado, yo no puedo decirle a una persona que no puse que inglés se solicitaba, pero que al final no fue seleccionado por eso, eso tiene que quedar explícito en el cartel de publicación; tal vez no me expresé bien, el problema no es que el inglés esté ahí.

Sino que mi pregunta era por qué para un Jefe de la Oficina de Mercadeo y Comunicación es indispensable que tenga su dominio del idioma inglés, y ¿por qué para un Director de Posgrados, que eventualmente podría tener más proyección a nivel internacional, es simplemente un requisito deseado?, por eso les decía la comparación entre perfiles.

Efectivamente si ustedes definen que es indispensable y que sea de dominio, pues obviamente hay que valorarlo en requisitos indispensables, pero también hay que hacer la prevista que eso va a implicar más tiempo mientras el Centro de Idiomas, que esa es la conexión que tendríamos que hacer, es enviarle a los oferentes y decir que necesitamos que nos evalúen cinco, diez personas que están participando para la Jefatura de OIMERCOM y nos digan y nos certifiquen si efectivamente esas personas tienen el dominio del inglés, no es que no se puede hacer, o no es que no sea correcto que sea indispensable, sino que por la comparación entre los perfiles queda la duda de que porque para unos es indispensable y para otros sea una condición deseable.

En la pregunta de don Mainor en realidad yo me hago la misma pregunta de qué está vigente, por un lado está el Manual de puestos que dice una cosa, luego hay un acuerdo del Consejo Universitario y cómo tercer insumo ustedes tienen lo que le solicitaron a la Oficina de Recursos Humanos de los estudios generales, en realidad en este momento hay tres cosas diferentes.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ese sería el trabajo que habría que hacer, sería eso Lilliana, muchísimas gracias.

Se retira de la sala de sesiones del Consejo Universitario la Sra. Lilliana Picado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Con base en la información que hemos recibido, son dos acuerdos, uno es tomar la decisión de si suspendemos los concursos.

CELIN ARCE. Dejarlos sin efecto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Dejarlo sin efecto, los concursos de Extensión Universitaria; Oficina Institucional de Mercadeo y el Sistema de Estudios de Posgrado, la DTIC no, estaba bien, ella no dijo nada, esto hay que comunicarlo hoy mismo.

CELIN ARCE: Dejar sin efecto los puestos tales y tales.

JOAQUIN JIMENEZ: Con un considerando que hay un error.

CELIN ARCE: Tomando en consideración que se detectaron inconsistencias técnicas en los perfiles que ameritan ser reconsiderados los mismos, se acuerda dejar sin efecto los concursos mencionados.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Siguen concursando los que ya están.

CELIN ARCE: No le afecta ningún derecho porque puede volver a concursar nuevamente, tiene un derecho adquirido y pueden concursar nuevamente cuando se convoque.

GRETHEL RIVERA: Igualmente insisto que tiene que aparecer que nosotros buscamos ese mejoramiento, yo no quiero quedar como una persona que hizo algo ahí a lo loco, que pareciera en algún momento esa aclaración.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Como un considerando, con el propósito de mejorar la selección de candidatos para estos puestos, se acuerda.

GRETHEL RIVERA: No sé si tomar un acuerdo sobre la revisión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No, ese es un acuerdo que tiene que salir ahora, o inmediatamente publicarse, estamos de acuerdo, en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 5)

CONSIDERANDO QUE:

- 1. Se detectaron inconsistencias técnicas en los perfiles de los puestos de Director(a) del Sistema de Estudios de Posgrado, Director(a) de Extensión Universitaria y Jefe(a) de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación, que amerita reconsiderarlos.**

2. **Es interés del Consejo Universitario mejorar la selección de candidatos para los puestos de jefes y directores.**

SE ACUERDA:

Dejar sin efecto los concursos de los puestos de Director(a) del Sistema de Estudios de Posgrado, Director(a) de Extensión Universitaria y Jefe(a) de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación.

ACUERDO FIRME

LUIS GUILLERMO CARPIO: El otro acuerdo es hacia la Comisión, me pareció muy buena la idea, tiene que trabajar esta semana.

ORLANDO MORALES: Claro que estoy de acuerdo con la Comisión, creo que son tres fases, démosle chance a la gente de Recursos Humanos y en particular a doña Lilliana, que haga la propuesta, porque hasta cierto punto no deja de ser intromisión que nosotros en una etapa temprana estemos ahí metidos.

Segunda fase ella hace la propuesta, se reúne con la Comisión, me parece válido, y la tercera fase se trae al Consejo Universitario, pero acostumbremos a que haya la instancia técnica, que es la que hace el trabajo, pero no en coadyuvancia con nosotros, presente el trabajo y la Comisión de previo la revisan, me parece bien, viene “pre digerida” al Consejo, y aquí se le da un retoque final, si es el caso.

A mí no me parece que nos estemos inmiscuyendo mucho con la administración, cada instancia administrativa tiene su tarea, la idea de la Comisión es facilitar las cosas para que llegue “pre digerida” al Plenario, pero no trabajarlas en conjunto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Don Orlando, tal vez el paso uno y dos lo estaríamos uniendo en este caso, que Lilliana junto con la Comisión, de hecho ya ella traería la propuesta el día de la Comisión, el ideal en estos casos, y la teoría así lo dice es que nosotros como interesados en contratar, le digamos a la instancia técnica queremos una persona que sea así con estas condiciones, y ellos con base en eso hicieran la propuesta técnica y se hace, ese sería el ideal, pero hay un procedimiento que está definido y sería así, ¿quienes quieren conformar la Comisión?

JOAQUIN JIMENEZ: Quería aclararle a don Orlando, que es un asunto que está en el Consejo Universitario y lo tiene que resolver, por eso voy a proponer que la Comisión estuviéramos al menos los cuatro Consejales internos, debe de estar doña Lilliana Picado, doña Ana Lorena Carvajal, que es la parte técnica

efectivamente, y si don Celín nos acuerpa o nos asigna a alguien, que nos acuerpe en esa reunión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es una reunión técnica no legal, lo legal ya lo decidimos.

JOAQUIN JIMENEZZ: Por si hubiera alguna pregunta, a veces surgen algunas inquietudes, así lo estaríamos presentando una propuesta ya definitiva el próximo jueves.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sería un punto tercero para la próxima agenda, lo de doña Katya, la presentación de ellos, tenemos que ver esos perfiles.

JOAQUIN JIMENEZ: Lo podemos incluir, si nos ponemos de acuerdo bien, lo podemos incluir en correspondencia de la otra semana y lo aprobamos en correspondencia.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Está bien.

JOAQUIN JIMENEZ: Para no tener que discutirlo, si los otros Consejales tienen alguna observación, tienen la oportunidad de hacerlo ahí y si no pasa de una vez.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo.

MAINOR HERRERA: Estoy totalmente de acuerdo que tiene que haber una Comisión, que deben estar los cuatro Consejales internos.

Me parece que aquí la Oficina de Recursos Humanos, por medio de su Jefe tiene que asumir la responsabilidad en este caso, me parece que es ella como Jefe de Recursos Humanos la que debe de estar en esa comisión, asesorados por don Celín, en el sentido de que no vayamos a cometer el error de irrespetar el Manual de puestos o un acuerdo del Consejo Universitario que se tomó en el 2006 con respecto, me parece que si veríamos de decirle a doña Rosa Vindas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Que vengan doña Rosa y los técnicos.

GRETHEL RIVERA: En ese sentido iba hacer la anotación, hay un sentimiento de ella de respeto como jefe y pide que se le llame y ella vendrá acompañada de las personas que ella considere, creo que se le puede invitar, me imagino que va a delegar, es una sugerencia, eso será asesorado por alguien la comisión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tiene que coordinar lo de ustedes.

MAINOR HERRERA: Creo que es un tema de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, Grethel es quien coordina la comisión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Que le dé prioridad en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional.

MAINOR HERRERA: Es un tema de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, aunque no se va a esa comisión, pero me parece que Grethel es la coordinadora, propondría que sea ella.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Que la coordine Grethel.

JOAQUIN JIMENEZ: Con respecto a la incorporación de doña Rosa, me parece muy bien, pero que también formalmente se incorpore la parte técnica, porque no nos garantiza, a lo mejor se viene solo doña Rosa, pero es muy importante el criterio de doña Lilliana y de doña Ana Lorena, que venga doña Rosa perfecto, pero que en la comisión estén formalmente nombradas doña Lilliana y doña Ana Lorena.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Que vaya la invitación para las tres de una vez, entonces la comisión sería doña Rosa, Lilliana, Lorena y los cuatro internos y la coordinación sería Grethel Rivera, estarían reuniéndose hoy en la tarde o mañana, todos de acuerdo y en firme.

Al respecto se acuerda:

ARTICULO V, inciso 5-a)

SE ACUERDA nombrar una Comisión integrada por los señores Grethel Rivera, quien coordina, Ilse Gutiérrez, Joaquín Jiménez, Mainor Herrera, Rosa María Vindas, Ana Lorena Carvajal, Lilliana Picado, y la asesoría de la Oficina Jurídica, con el fin de que analicen los perfiles de los puestos de Director(a) del Sistema de Estudios de Posgrado, Director(a) de Extensión Universitaria y Jefe(a) de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación, y presenten una propuesta al Consejo Universitario en la próxima sesión ordinaria.

ACUERDO FIRME

6. Nota suscrita por el Dr. Miguel Gutierrez, Director de la Escuela Ciencias de la Administración, sobre lo sucedido con el programa 04 (Diplomado en Administración de Empresas).

Se recibe oficio ECA-2011-021 del 1 de febrero del 2011, suscrito por el Sr. Miguel Gutiérrez, Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, en el que brinda informe solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2074-2011, Art. V, inciso 1), celebrada el 28 de enero del 2011, sobre lo sucedido con la matrícula de este cuatrimestre, en el programa 04 (Diplomado en Administración de Empresas).

LUIS GUILLERMO CARPIO: En trámite urgente el punto 1 lo trasladamos, con prioridad para la próxima semana.

Estaríamos entrando al punto 2 una nota de Miguel Gutiérrez, Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, con respecto a lo sucedido en el Programa 04, esto salió a raíz de la observación que planteó don Joaquín y el Consejo manifestó su preocupación de manera que don Joaquín tiene la palabra.

JOAQUIN JIMENEZ: El acuerdo que se tomó la semana pasada era un informe de la administración sobre el bloqueo que se hizo del código 04, lo que tenemos aquí es una nota de don Miguel, que no la puedo entender como el informe de la administración, porque es una nota de él al Consejo Universitario, donde hace una cronología de algunos de los hechos que dieron base a lo que yo presenté la semana pasada, de manera que todavía me falta el informe de la Administración, donde yo conozca el criterio de qué fue lo que pasó con el Encargado de Programa, cuál es la versión del Encargado de Programa en este asunto, cuál es la versión de la Oficina de Registro, y lo que es más importante, cuál es la versión del Vicerrector Académico en este asunto. Yo insistiría en que se nos haga llegar esa información.

En un punto de la cronología de don Miguel, indica que le envió un correo electrónico a tres consejales haciéndoles alguna explicación. A raíz de ese correo electrónico, me han llegado copia de dos respuestas de ese correo electrónico, una de don Jorge Castillo y otra de doña Susana Saborío donde las dudas se incrementan. Preferiría efectivamente tener el informe de la Administración de lo sucedido, un informe que abarque las áreas que tuvieron esta situación para poder resolver.

Lo que don Miguel nos está aportando es lo que yo más o menos tenía claro en una conversación que tuve con él, pero faltan otros elementos. Yo solicitaría que se atienda el acuerdo en esos términos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En ese caso usted tiene razón don Joaquín, les pediría a este Consejo Universitario que no entráramos a analizar la situación para ampliar la información con el Vicerrector Académico, y llenar esos dos aspectos

que usted hace puntualmente que es el del Encargado y el de el Jefe de la Oficina de Registro. Yo me comprometo para que la próxima semana estuviéramos ampliando este criterio para efectos de poder satisfacer.

MAINOR HERRERA: Las explicaciones que da el encargado del programa, claro está que don Miguel no lo tomó en cuenta y entonces él no hizo ninguna justificación con don Miguel porque nunca fue tomado en cuenta, pero sí nos hizo llegar don Jorge un correo electrónico donde con toda claridad él les pone la justificación, sería muy bueno que se pudiera incorporar este correo en ese análisis que hace el señor Vicerrector Académico.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Esos correos están aquí? Si me los pudieran remitir para que sean considerados por el vicerrector, esas dos posiciones que son fundamentales.

Tomaríamos un acuerdo en el que me permitan ampliar a solicitud de la Rectoría esta información, trasladándolo al Vicerrector Académico para que él se pronuncie considerando esos dos aspectos adicionales, que es la Jefe de la Oficina de Registro y el encargado de programa.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 6)

Se recibe oficio ECA-2011-021 del 1 de febrero del 2011, suscrito por el Sr. Miguel Gutiérrez, Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, en el que brinda informe solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2074-2011, Art. V, inciso 1), celebrada el 28 de enero del 2011, sobre lo sucedido con la matrícula de este cuatrimestre, en el programa 04 (Diplomado en Administración de Empresas).

SE ACUERDA:

Solicitar a la Administración que amplíe la información sobre lo sucedido con la matrícula del Programa 04 (Diplomado en Administración de Empresas, con el fin de analizarlo en la próxima sesión.

ACUERDO FIRME

7. **Dictamen de la Comisión de Políticas de Innovación sobre “Proyecto de aumento de la oferta en carreras de ciencias de la ingeniería en la UNED”.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Innovación, sesión 012-2010, Art. III, celebrada el 17 de noviembre del 2010 (CU.CI-2010-007), sobre la propuesta del señor Orlando Morales, en relación con el proyecto de aumento de la oferta en carreras de Ciencias de la Ingeniería en la UNED.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Don Orlando nos solicitó adelantar este documento en la temática de la agenda, tal vez antes de entrar en materia de la nota de la Auditoría podemos ver el suyo.

ORLANDO MORALES: Quiero que conste en actas el reconocimiento a las palabras entusiastas y con visión de futuro que esbozó el señor Rector con motivo de los comentarios sobre ingeniería y algunos temas relacionados.

Me parece que todos teníamos la idea de que esa es una actividad muy de política, muy de discusión y yo realmente me sentí muy satisfecho de la posición del señor Rector. Va a tal grado que para mí el tema de ingenierías va a buen ritmo, con el impulso de la Administración al más alto nivel de manera que ese tema ya lo damos por sedimentado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo que usted me está diciendo es que le parece entonces que analicemos esto todo en conjunto cuando se analicen ya la apertura de las carreras, lo que usted nos hace ver aquí.

ORLANDO MORALES: Sobre ingenierías lo que se acordó aquí es que escucharíamos la presentación y después de eso se reformula un acuerdo más concreto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El acuerdo sería ese, que este dictamen sea parte del material que se va a analizar en esa sesión. Ese sería el acuerdo. ¿Todos estamos de acuerdo? aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 7)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Innovación, sesión 012-2010, Art. III, celebrada el 17 de noviembre del 2010 (CU.CI-2010-007), sobre la propuesta del señor Orlando Morales, en relación con el proyecto de aumento de la oferta en carreras de Ciencias de la Ingeniería en la UNED.

SE ACUERDA:

Analizar este dictamen cuando se conozca el estudio que expondrá el Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI), el próximo 10 de febrero, sobre la creación de ingenierías en la Universidad.

ACUERDO FIRME

8. Dictamen de la Comisión de Políticas de Innovación, sobre la creación de una incubadora de empresas en la UNED.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Innovación, sesión 012-2010, Art. VI, celebrada el 17 de noviembre del 2010 (CU.CI-2010-010), sobre la propuesta del señor Orlando Morales (REF. CU-455-2010), sobre el tema de creación de incubadora de empresas en la UNED.

ORLANDO MORALES: Aquí la primera parte indica que esto es producto de reuniones que hemos tenido en la cual estuvieron presentes las personas involucradas: don Luis Barboza representante de la Vicerrectoría Académica, doña Ana Cristina Rivas representante del Observatorio MiPymes y don Federico Li representante de la Escuela de Ciencias de Administración.

Esto por cuanto se consideró que podrían aportar y tenían experiencia, realmente la UNED no es inocente sobre la empresariedad o la incubación de empresas, pero lo ha hecho de alguna forma sistemática e integral, sino que han sido esfuerzos o impulsos individuales.

En la primera justificación se indica que es importante que los estudiantes de la UNED no solo anden buscando trabajo sino que se inserten al sector productivo como agentes dinámicos más que empleados, de tal manera que eso calza dentro de lo que algunas instancias en la UNED se habla de emprendedurismo.

También se hace mención a que es tan importante en este país MiPymes, que en este país ya existe un observatorio, en el punto tres se dice cuál es el peso que tiene a nivel del país, 90%, son empresas todas pequeñas. Eso ha llevado a que haya una ley 8262, Ley de Financiamiento de MyPimes, lo cual es otra cosa importante, porque no solo se va a fortalecer el espíritu empresarial, se van a enriquecer y fortalecer actividades que la UNED ya realiza, sino que también hay de acuerdo a la Ley, redes de apoyo a las pymes que la tiene el Ministerio de Ramo mas la apertura de los bancos en lo que se refiere a préstamos.

El Observatorio aquí suministra datos importantes, 48% del empleo privado y el desglose en servicios, comercio, agricultura y pesca, pero lo importante es indicar

que es un grupo significativo, generador de empleo, que son poquitos los empleados pero como son tontas en el recuento general, casi del 50% lo cual es muy relevante.

El punto 5 se refiere al perfil de nuestros estudiantes que manifiestan deseo de independizarse y hay que tomar en cuenta que eso es una posibilidad de convertir simplemente estudiantes o egresados en emprendedores.

Aquí se insiste de nuevo en que debemos formar y profesionalizar, pero también que las personas se incorporen efectiva y rápidamente al sector productivo más bien como empleadores, y que eso podría llegar a ser realmente una fortaleza de nuestro sistema educativo que forma y forma gente y que vayan a conseguir trabajo como puedan en lugar de ir orientándolos a ser gestores en el sector productivo.

Aquí se convocaron autoridades involucrados en el tema, me satisfizo ver como se está trabajando aquí el tema, como cursos aislados. Obviamente apoyan la propuesta. Se considera también importante que aquí el interés llegue a que haya un Observatorio de MyPimes que de momentos lo que hace es que cuantifique el fenómeno, pero creemos que en una segunda o tercera fase ya se involucre más en el proceso, no solo midiendo sino incorporándose propiamente sobre el terreno en procesos que coadyuven a la incubación.

Menciono también que la UNED ya tiene carreras con actividad proactiva, sobre todo en la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales pero también en ciencias de la administración, esfuerzos cooperativos y en turismo donde ya hay experiencias valiosas en la gestión empresarial.

Luego se hace un comentario a que este es un proceso de vinculación universidad-empresa, no es que estemos imitando porque los otros los tienen, es que se siente que es una necesidad que la academia no esté ingravida y alejada de la producción lo cual sería un error aislarnos y no trabajar hombro a hombro con ella.

Es un proceso de democratización de los bienes de producción en el sentido de que si nuestros egresados no se incorporan como empresarios lo harán otros y casi siempre la tendencia puede ser que las empresas grandes crecen y entonces no haya un dinámico sector productivo que realmente democratice bienes de producción.

Mencionamos que esto se hará dentro del contexto de equidad de género acorde con los planteamientos de la UNED, casi siempre se dice que el que toma el riesgo es el varón, pero aquí queremos también que la mujer empresaria esté presente y de hecho se exploraron varias posibilidades cuando se hablo aquí de cooperativismo, turismo, que son espacios de fácil acceso para la mujer.

El otro concepto lleva a concebir que realmente el recurso humano costarricense esté capacitado para poder incursionar eficientemente en el mercado, ya sea productos, bienes, servicios.

Los acuerdos son tres: el primero incluir en todas las carreras que se ofrezcan, en los temas pertinentes: objetivos, contenidos y actividades sobre emprendedurismo, aquí prácticamente nadie escapa. En educación deben haber emprendedores que vayan a montar su kínder, o emprendedoras que tengan su empresita que trata problemas de aprendizaje, pero hay que enseñarles que pueden ser emprendedoras y de esa forma formulen proyectos productivos y la incubación de empresas para estimular en sus graduados el espíritu empresarial. Dicho ajuste curricular será incorporado en los próximos cursos.

Lo que se quiere es que las diferentes carreras ofrezcan actividades orientadas al emprendedurismo, a la formulación de proyectos productivos y entre ellos la incubación de empresas, pero es en aquellos temas pertinentes, en algunos es más fácil. Yo hablaba con la gente de la parte agronómica, en ellos es como natural que pueden ser emprendedores, pero en otras áreas sería tal vez más difícil, pero que todos tengan como contenido curricular la parte de emprendedurismo.

Como todas las carreras tendrán algo de esta temática, el punto dos dice Modificar el Reglamento de Trabajos Finales de Graduación, para incluir a la incubación de empresas como requisito de graduación, extensivo a trabajos orientados a planes de negocios, patentes y modelos de utilidad.

En trabajos finales de graduación cabe todo lo que se vea que es un requisito importante de graduación, tendrá que decir y modificarse el reglamento para que diga incubación, planes de negocios, patentes y modelos de utilidad. Esto incluye todo el rango de cosas posibles que salen cuando se trabaja con visión empresarial.

Iniciar estudios para establecer como proyecto de la Universidad Estatal a Distancia, la constitución de una Incubadora de Empresas, que promueva la empresariedad y el espíritu emprendedor, en las diferentes áreas académicas potencialmente relacionadas con la producción.

Si lo resumo diría que en el primero decimos que en toda carrera se tiene que hablar de hacer negocios, en el segundo la modificación del reglamento de trabajos finales de graduación, obviamente para que quepan estas actividades y en el tercero la UNED debe tener una incubadora de empresas, se refiere al lugar físico donde pueden concurrir los estudiantes para tener techo, para tener apoyo de los profesores y que desarrollen ahí lo que quieran.

Pueden desarrollar un programa de computación, la gente de la ingeniería en computación e informática no solo se sorprendió sino que lo hizo favorablemente

en el sentido claro, esa puede ser la investigación, hacer una empresa que brinde servicios y eso se hace dentro del criterio de una incubadora.

Esos tres puntos son los que buscamos como el acuerdo firme, dentro de esa visión general de que esta universidad debe involucrarse con el sector productivo y esta es una manera de lograrlo. Afortunadamente siempre contamos con la colaboración de Marco Antonio Córdoba, quiero que conste en el acta quien participó en la primera incubadora de empresas que se hizo en el país, él tenía un proyecto de orquídeas me parece. Fue muy útil para orientarnos en los antecedentes y las posibilidades de desarrollo acá en la UNED.

JOAQUIN JIMENEZ: Don Orlando, este es un tema que lo mismo que en las ingenierías el Universidad no se debe descuidar de ninguna manera, que tiene que ser una aspiración de la Universidad que efectivamente los estudiantes que se egresan de la Universidad puedan generar iniciativas para montar sus pequeñas o medianas empresas y me parece que hay un acuerdo concreto, un análisis que se hizo que está bien sustentado, pero en lo que refiere al acuerdo en sí mismo es donde tengo algunas dudas y observaciones.

En el punto 1 no me queda claro, es intervenir en la currícula de las carreras que tiene la Universidad, pero no estoy claro si eso va a ser un eje transversal o si van a ser contenidos específicos en algunas materias, esto me parece que habría que aclararlo. Así como está planteado el acuerdo es un acuerdo que tendría poca resonancia, se podría resolver todo porque el incluir en todas las carreras que se ofrezcan en los temas pertinentes, podría que si podría que no, queda muy abierto, hay que direccionarlo un poco más en qué es lo que se quiere.

Me parece que también es un tema que podría abordarse desde la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, si se establece o al menos que la dependencia especialista pueda dar algún criterio sobre cómo se abordaría este tema en la parte curricular específicamente para que sea efectivo, porque así como está un encargado de carrera probablemente esto no le va a decir mayor cosa, no tiene.

También hay que analizar si es en todas las carreras o si se debería hacer un análisis previo en donde hay carreras que son muy afines a esta propuesta y otras que no lo son tanto. Al menos hay una carrera en la UNED, que no aplicaría esto, que es la carrera de registros médicos, es una carrera que se ofrece para una actividad muy específica de clínicas y hospitales para formar funcionarios en un área muy específica, es un convenio con la CCSS, ahí no aplicaría el emprendedurismo. Tampoco veo el emprendedurismo en teología, que es otra carrera que tiene la UNED.

No irse de buenas a primeras a todas, sino establecer algunos niveles de carreras que puedan inclusive, que si deberían tener como parte de su curriculum una materia específica en este sentido, habría que valorarlo, sobre todo en el área de la administración, es un área en el que se aplica mayormente este tipo de cosas, no solo para que los administradores que produce la UNED monten pequeñas y

medianas empresas, sino para que también sirvan como gestores en otras, para que lleven ese conocimiento de cómo formar empresas.

Puede ser que nosotros estemos formando un administrador de empresas en banca y finanzas y al darle formación en emprendedurismo, entonces será un funcionario que se dedique a fomentar el emprendedurismo en la sociedad costarricense, entonces eso me parece que hay que una dimensión mucho más amplia de lo que está y aterrizarlo un poco más.

En cuanto a la modificación al reglamento tampoco me queda claro, pero aquí lo que habría que hacer es solicitarle a la Académica que plantee una modificación al reglamento en estos términos, porque el reglamento que actualmente hay de trabajos finales de graduación es un reglamento que fue muy discutido y muy analizado en las escuelas, que tienen fundamentos académicos muy claros, entonces para poder incorporar este punto, la academia tiene que analizarlo y ver exactamente el punto donde se va a incorporar y valorar si es pertinente o no incorporarlo en todos los casos de trabajos finales de graduación. Porque podría ser que hayan algunos trabajos finales de graduación donde esto no aplicaría.

El tercer punto que es iniciar estudios hay que definir quién va a definir esos estudios, porque sino también se va a quedar el acuerdo sin papá, sin quien lo asuma y creo que aquí es el CIEI el que debe hacer esos estudios, amén de que la UNED tiene el Observatorio y creo que esto hay que ligarlo directamente al Observatorio de MyPimes, que con mucho éxito lleva doña Lizethe Brenes, tiene como tarea en esta Universidad en la parte de posgrados en investigación.

A partir de la amplia experiencia y trayectoria que ha seguido doña Lizethe es un elemento importantísimo para que la Universidad se enrumbé hacia eso, para que la formación que está haciendo la Universidad de sus profesionales tenga este elemento como uno.

Me parece que la idea es excelente, que la idea está fundamentada en este punto, hay que darle sobre todo a la propuesta de acuerdo, un poquito de pensamiento para que el acuerdo sea efectivo y no se quede en el aire y que la academia sobre todo que es a la que va a afectar el acuerdo no se queden diciendo “qué hacemos con esto”, hay que aterrizarlo un poco más.

ORLANDO MORALES: Yo sé que estoy quitando la palabra a algunos pero es para aclararnos nosotros mismos y procuraré que no sea un diálogo. Excelente que haya una visión favorable general, tal vez no está bien escrito. Lo que se quiere es que esto sea un proceso sencillo, de manera que en todas las diferentes carreras de los diferentes cursos, aquello que sea pertinente o que tenga que ver con la empresariedad ahí se introduzcan contenidos, objetivos y actividades.

Creo que nosotros no podemos suplantar, tal vez a lo más sugerir lo que deben hacer las escuelas en el diseño curricular de cada carrera, porque hay algunas que se prestan más que otras. Aquí no hay una obligatoriedad, en todas las

carreras que se ofrezcan en los temas pertinentes, si no hay un tema pertinente en una Escuela, sería como meter a la fuerza la idea del emprendedurismo, es arrancar con los que tengan temas afines.

No es que se van a crear nuevos temas, sino que en un tema relacionado en alguna forma es donde se aprovecha. Yo asumo que por ejemplo en pre kínder en alguna forma debe haber algún contenido curricular que indique cuales son los requisitos legales para establecer un kínder, es de sentido común, si van a trabajar tienen que saber legalmente como se hace, se pide permiso para poder instalar ese kínder o maternal, ahí es donde cabe esto.

No queremos que la gente sienta imposición de una nueva modificación curricular, sino que dentro del currículo existente introducir esto. El ejemplo de registros médicos es una carrera que yo llegué a conocer bien, yo fui vice decano un par de veces en la facultad de medicina de manera que tratábamos sobre eso.

Es curioso, hay tantas clínicas privadas, tantos consultorios privados, hospitales que ya pueden ofrecer servicio. El hecho de que trabaje por un convenio, era una necesidad insatisfecha de la CCSS y se apoyó en una universidad, aquí es lo mismo, pero hay muchas clínicas, hospitales privados que requieren de ese recurso.

Eso está como decir que para qué formamos nutricionistas, que para qué gente en fisioterapia, porque ya la CCSS tiene las necesidades satisfechas, pues no, esas carreras nutrición y fisioterapia tienen mucho éxito en el sector liberal, aún en registros médicos.

Para poner un ejemplo muy cercano, las angustias de mi hijo menor, ya tiene 5000 mil expedientes y ya ve que los registros médicos él tiene que sistematizarlos, que tiene que organizarlos en una forma en que el médico no puede pero que el técnico en registros médicos puede decirle cómo lo hace, por región geográfica, por tipo de padecimiento, en fin, ellos sabrán como lo hacen. Por lo tanto don Joaquín, aún en ese caso tendría cabida.

En el caso de Teología tendrán que enseñar en esta carrera que en algún momento habrá alguna parábola donde dice “te ganarás el pan con el sudor de tu frente”, y ahí va el emprendedurismo, es cuestión de que si uno está imbuido de esa idea entonces claro que ve las posibilidades.

Administración y Agropecuario son los temas donde uno ve que mas naturalmente la gente ve la empresa como una posibilidad real y en cuanto al reglamento yo no sé a cual comisión o a quien se encarga de incluir en el reglamento otros requisitos de graduación, simplemente es que hay otras actividades.

Por ejemplo, en muchas facultades del mundo el requisito de graduación es incubar una empresa, en otras ha sido un plan de negocios, no lo lleva a la realización pero el trabajo de investigación para ser un buen de negocio vale, y no

solo vale habrá gente dispuesta a comprarle eso porque puede que tengan el dinero pero no saben cómo hacerlo, entonces ellos pueden hacer un plan de negocios rentable, eso es comercializable.

Eso es lo que se quiere, que todas esas posibilidades estén contempladas, claro, a futuro pueden haber otras más, esta fue las que producto de la reunión se vio que eran las de mayor posibilidad.

¿Dónde debe estar esa incubadora? Obviamente no en el observatorio, el observatorio es mas teórico, al menos eso es lo que he percibido en mi lectura de sus documentos, es recopilar información, es tomar el pulso de por dónde anda la micro-empresariedad. El que está que se cae, y ya lo discutimos que por un acuerdo nuestro se pasó a la comisión que preside doña Ilse se refiere al del Centro de Transferencia Tecnológica.

El Centro de Transferencia Tecnológica puede transferir el conocimiento a la comunidad o transferir el conocimiento a un estudiante para que paso a paso vaya generando su propia empresa de manera que si es un lugar donde debiera estar es en el centro de transferencia tecnológica, porque realmente quien incuba una empresa lo que está haciendo es transferencia de tecnología para hacer negocio.

De manera que mientras el observatorio no cambie su misión, la misión no es transferencia tecnológica en este momento y aquí lo que se requiere es transferencia tecnológica. En todo caso, en hora buena la participación de don Joaquín, el sabe cómo se maneja aquí internamente, todos los comentarios son muy atinados.

Habría que refinarlo y me alegra que en lo principal don Joaquín vea que es una idea que puede concretarse y sea productiva.

ILSE GUTIERREZ: Quiero apoyar y explicar un poco más lo que significa que la Universidad tome la decisión de formar para el emprendedurismo. Que parte de nuestra discusión en el currículo activo sea el cómo emprender nuevas ideas, cómo emprender empresas, como establecer un espacio para el fortalecimiento del pensamiento, la cultura, la formulación de proyectos educativos con estudiantes de todas las áreas de especialidad.

Mucha gente piensa que yo tengo que hacer una empresa a partir de lo que yo estudié y ahí es donde vemos el problema, mucha gente está estudiando y terminando una carrera para ver como se incorpora al Estado en un contexto en donde más bien se está pensando en hacer un Estado con un aparato administrativo más pequeña y eficiente.

Ayer la conferencia del vicepresidente Liberman que por cierto fue muy didáctica, que aportó porcentajes y datos que se pueden discutir bastante, no solamente desde la perspectiva ideológica, pero los datos hablan por sí mismos. Demuestran

que a Costa Rica le falta en un empuje para producir esos momentos productivos, y parte de ello es el tema del emprendedurismo.

Nosotros estamos formando a las personas, a los futuros ciudadanos a los servicios, para que fortalezca el sector de servicios y no para que se fortalezca el sector productivo.

Creo que la idea de este acuerdo cuando estábamos nosotros en la Comisión, es que la UNED se dé la oportunidad y el espacio para que empecemos a desarrollar un pensamiento hacia el emprendedurismo y estamos pensando también en un emprendedurismo que puede ser perfectamente que articule varios sectores productivos, que fortalezcan redes productivas, y esa es la base de la economía solidaria.

Esto es cuando se está hablando que se ofrezca en los temas pertinentes, es incorporar el tema, en todas las áreas de especialidad que tenemos nosotros aquí en la Universidad. Ojalá que esto sea un hecho de que los graduados están en todo el país se van a ver muy beneficiados con el hecho de que la Universidad en su currículo, no necesariamente como una asignatura, ni algo muy exacto, puede ser inclusive que haya talleres de extensión, conferencias, que se traigan especialistas, que activemos el tema del emprendedurismo que aquí en Costa Rica nos ha costado muchísimo.

Jóvenes que tienen una idea innovadora y no saben como operacionalizarla y ni siquiera hay una institución donde les apoye en cómo emprender la producción de esa idea. España por ejemplo, está desarrollando toda una política de apoyar a los jóvenes que tienen jóvenes o adultos, que tienen nuevas ideas, una sola idea para producir y para crear un artículo, hay todo un apoyo y se llama la universidad empresarial, no es una universidad académica, es una universidad empresarial.

Este tema es muy importante y ojalá que nosotros acá nos permitamos desarrollarlo.

MAINOR HERRERA: Me agrada muchísimo escuchar esos temas. Quiero felicitar a don Orlando por la idea de él, en la comisión esta fue una idea de él y tratamos de discutirla lo suficiente. Me parece que efectivamente como lo dice doña Ilse, la Universidad tiene que apuntarle muchísimo más a estas cosas.

Ayer bien lo dijo don Luis Liberman, la política pública es muy clara, no quieren que este Estado siga creciendo, por consiguiente los empleos en el sector público van a seguir reduciéndose año con año. Por lo tanto, cuáles van a ser las opciones de nuestros muchachos, que formen su propia empresa o que se vayan al sector privado.

Sabemos que el sector privado hoy es todavía más exigente, que pide más allá de estudios de licenciatura, especialidades o posgrados. Para insertarlos en el mercado laboral, una de las mejores opciones es ayudarles desde el proceso a

que aprendan a ser empresarios. Como lo decía don Joaquín, esta propuesta deberíamos enlazarla con lo que hace doña Lizeth Brenes en MyPimes.

Aquí lo que tal vez cabría es una redacción diferente del acuerdo, enviar esto a la Vicerrectoría Académica, para que sea ella quien vea la pertinencia, ver si esto podría ser parte de evaluación de aprendizajes, si pudiera ser parte de algunas materias que dan algunos programas, estoy pensando ahorita en un curso que se llama formulación y evaluación de proyectos que dan dos, no mas, y en ciencias naturales también se da y que entonces tuviéramos un plan piloto, al menos con algunos programas y empezáramos a ver cuál es el resultado luego, una evaluación de implementar estas incubadoras de empresas en esos cursos.

Como parte del diseño curricular o como parte de evaluación de aprendizajes de algunas materias que ya están establecidas en la estructura curricular de algunos programas.

Me parece que debería ser la Vicerrectoría Académica la que haga el análisis y más bien nos remita acá el tipo de informe de evaluación de cómo podría insertarlo en esos programas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos que ir concretando.

GRETHEL RIVERA: Comparto lo que don Joaquín ahora expresó, si ya se va a tomar un acuerdo de enviarlo a la Vicerrectoría Académica tiene que enviarse como un proyecto, bien estructurado, con propuestas, el cómo y el qué para hacerlo, no un acuerdo sencillo porque simplemente no será acogido.

Estructurar un buen proyecto y enviarlo, aparte porque va a salir del Consejo Universitario, bien sustancioso, fundamentado en lo que han dicho ustedes.

MAINOR HERRERA: Yo más bien lo veo como una solicitud a la Vicerrectoría Académica para que valore la pertinencia del caso y de una vez enmarcarlo en la parte académica, por supuesto que habría que elaborar todo un documento, pero le correspondería posiblemente a la Vicerrectoría y que nos diga la pertinencia y como una solicitud más que todo, no como un aplíquese, sino para que ellos desarrollen todo el estudio y valoren en qué programas, la viabilidad y en qué programas.

ORLANDO MORALES: Una manera fácil de seguir adelante con esto, tomando en cuenta las observaciones de don Joaquín, de doña Grethel, doña Ilse y don Mainor, podemos reunirnos el miércoles próximo la Comisión de Innovación y podemos retocar este documento el próximo acuerdo el próximo miércoles, cualquier otra persona puede unirse. Llegaríamos hasta ahí en la discusión, creo que ya todos sabemos de que se trata, podríamos darle forma al acuerdo según trabajo de la comisión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo vemos en conjunto entonces en la Comisión, ¿quiénes estarían ahí don Orlando?

ORLANDO MORALES: Los tres integrantes.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El componente académico tiene que estar.

MAINOR HERRERA: Me parece que lo más viable sería primero hacer la consulta a la Vicerrectoría Académica, para que nos diga qué es viable y que no.

ORLANDO MORALES: La política es hacerlo, verá la Administración cuándo, cómo y dónde. Todas esas personas fueron consultadas, yo paso algunos ratos aquí, se habló con el Vicerrector, se habló con la parte agronómica, se habló con el Director de Ciencias Exactas y Naturales.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Con el PACE, que sería la parte de apoyo curricular.

ORLANDO MORALES: Incluyamos el componente académico y seguimos reformulando la idea.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 8)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Innovación, sesión 012-2010, Art. VI, celebrada el 17 de noviembre del 2010 (CU.CI-2010-010), sobre la propuesta del señor Orlando Morales (REF. CU-455-2010), sobre el tema de creación de incubadora de empresas en la UNED.

SE ACUERDA:

Devolver el dictamen (CU.CI-2010-010) a la Comisión de Políticas de Innovación, con el fin de que retomen las observaciones realizadas por los miembros del Consejo Universitario en esta sesión, y hagan llegar al Plenario un nuevo dictamen.

ACUERDO FIRME

9. **Nota suscrita por el Mag. Karino Lizano, Auditor Interno, sobre observaciones y recomendaciones al Informe “Estudio sobre el cumplimiento de la implementación de la normativa 2-2007-CO-DFOE, Normas Técnicas para la gestión y el control de las tecnologías de información en la Universidad Estatal a Distancia”.**

Se conoce oficio AI-003-2011 del 27 de enero del 2011 (REF. CU-029-2011), suscrito por el Sr. Karino Lizano, Auditor Interno, en el que remite el informe DTIC-2010-01, referente al “Estudio sobre el cumplimiento de la implementación normativa 2-2007-CO-DFOE, Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de la Información en la UNED”.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos este punto de la Auditoría Interna, como hay plazos de por medio, quisiera que buscáramos la forma viable para que sea atendido pero ahora conversaba con don Joaquín y don Karino, y veamos si hay alguna posibilidad para facilitar la discusión de este tema.

JOAQUIN JIMENEZ: Yo analicé el documento, lo leí, las recomendaciones son muy claras y yo lo que le estaba diciendo a don Karino es que lo había pensado para hoy pero no me dio tiempo, pero ya para la próxima semana si podría traer una propuesta de acuerdo para presentárselas y analizar el documento a partir de ahí.

El documento me parece que es sumamente claro, lo que está proponiendo hay que resolverlo, yo me comprometería a incluir en la agenda del plenario de la próxima semana una propuesta de acuerdo para resolver ese asunto. No lo vamos a poder analizar la próxima semana porque ya tenemos la agenda bastante llena pero ya quedaría todo listo para la siguiente sesión, la del 17 de febrero, que lamentablemente yo no estaré presente, porque para la próxima semana ya por agenda no lo podríamos ver.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Podríamos tener una reunión de nosotros mismos para discutir y facilitar un acuerdo previo, pero el tiempo empezaría a correr a partir de cierta hora nada más, para facilitar los acuerdos que tenemos que tomar ese día.

MAINOR HERRERA: Este informe de Auditoría urge atenderlo, ya se ha demorado mucho.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Por eso, pero como ya decidimos por acuerdo que fueran dos temas la próxima semana, casualmente no quería irme sin que discutiéramos como lo vamos a enfrentar.

MAINOR HERRERA: Pero entonces ampliamos la hora de la sesión extraordinaria, solo que no hacerlo al final sino al principio, me parece que esa es la propuesta de Grethel, que en esa hora de extraordinaria que podríamos desde

ahora acordar, que sesionemos a partir de las 8.30 a.m., en esa hora veríamos el acuerdo que toma don Joaquín, entraríamos en discusión, tal vez ni siquiera gastemos la hora, yo creo que todos tenemos muy claro lo del asunto y de hecho para hoy lo traíamos ya leído y podemos salir de eso, además de lo que usted ya nos encomendó de lo del informe de la Auditoría.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El asunto es que tomamos un acuerdo y la gente con la que lo tomamos ya no está, no podemos variarlo, lo que tendríamos que hacer es un esfuerzo para modificar ahí la operatividad de ese día, de iniciar temprano. Iniciar la sesión antes y verlo como parte de la agenda, decidimos ya que fuera de esa manera, tenemos por obligación que cubrir esos dos temas, pero perfectamente si agilizamos podemos meter un tercer o cuarto tema, es una sesión ordinaria.

La otra semana tenemos que aprovechar muy bien el tiempo, debemos tenerlo claro desde el principio, desde informes y correspondencia y lo que podemos hacer es eso, sacar esos temas en el tiempo y perfectamente si nos ponemos en condiciones de sacarlo podríamos sacarlo como adicional. Creo que perfectamente lo podemos hacer.

Se deja pendiente este asunto para la próxima sesión.

Se levanta la sesión al ser las trece horas con treinta y ocho minutos.

MAG. LUIS G.MO. CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / EF / LP / NA **